



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 71

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 67

celebrada el miércoles, 21 de marzo de 2001

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Declaración institucional .....	3489
Preguntas .....	3490
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un nuevo modelo de gestión ferroviaria. (Número de expediente 172/000073.) .....	3514
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios de política general previstos por el Gobierno en relación a la investigación sanitaria y farmacéutica. (Número de expediente 172/000075.) .....	3522

# SUMARIO

	Página		Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>		<b>rectificaciones en materia de inmigración y extranjería? (Número de expediente 180/000569) .....</b>	<b>3493</b>
	Página		
<b>Declaración Institucional .....</b>	<b>3489</b>		Página
<i>La señora presidenta, según lo acordado en la Junta de Portavoces, propone a la Cámara una declaración institucional con motivo del día internacional contra el racismo, que es aprobada por asentimiento.</i>		<b>Del Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Considera el Ministro de la Presidencia que la información dada por Televisión Española (TVE) sobre la manifestación del pasado día 4 realizada en Madrid contra el Plan Hidrológico Nacional fue veraz, objetiva y plural? (Número de expediente 180/000560) .....</b>	<b>3494</b>
	Página		
<b>Preguntas .....</b>	<b>3490</b>		Página
	Página		
<b>Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Va a utilizar el Gobierno el mismo procedimiento de la Reforma Laboral para abordar una reforma del sistema de pensiones y de la negociación colectiva? (Número de expediente 180/000567) ...</b>	<b>3490</b>		Página
	Página	<b>Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno para garantizar la participación de los emigrantes en los procesos electorales? (Número de expediente 180/000559) .....</b>	<b>3495</b>
			Página
<b>Del Diputado don Gabriel Cisneros Laborada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué beneficios concretos puede reportar a la Comunidad Autónoma de Aragón la ejecución del Plan Hidrológico Nacional? (Número de expediente 180/000572) ....</b>	<b>3491</b>	<b>Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué perspectivas ha abierto para esta Legislatura el Plan Director de Cooperación Internacional? (Número de expediente 180/000573) .....</b>	<b>3497</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero y Ministro del Interior: ¿Ha aplicado el Gobierno la Ley Orgánica 8/2000, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en la manifestación de miles de inmigrantes «sin papeles» que tuvo lugar en Madrid, el día 18 de marzo? (Número de expediente 180/000585) ...</b>	<b>3492</b>	<b>De la Diputada doña Ana María Torment Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué cometidos tendrá el recientemente nombrado Embajador en Misión Especial para las Migraciones y Protección de los Españoles en el Extranjero? (Número de expediente 180/000582) .....</b>	<b>3498</b>
			Página
<b>De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Contempla el Gobierno efectuar más</b>		<b>Del Diputado don José Núñez Castain, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Tiene el Gobierno la intención de dar respuesta a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el nuevo modelo de financiación auto-</b>	

	Página		Página
<b>nómica para el período 2002-2006? (Número de expediente 180/000568) . . . . .</b>	<b>3499</b>	<b>De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Puede Vd. garantizar a los españoles que en nuestro país no se esté consumiendo leche fraudulenta? (Número de expediente 180/000561) . . . .</b>	<b>3505</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno positivos los resultados que viene obteniendo la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en la lucha contra el contrabando? (Número de expediente 180/000575) . . .</b>	<b>3500</b>	<b>De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Mantiene el Gobierno su posición de apoyar a las multinacionales farmacéuticas en su práctica de comercio de fármacos en África? (Número de expediente 180/000562) . . . . .</b>	<b>3606</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con la aprobación de las ayudas del Fondo de Cohesión para entidades supramunicipales? (Número de expediente 180/000583) . . . . .</b>	<b>3501</b>	<b>Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno en qué consiste el convenio firmado con el Comité Español de Representantes de Minusválidos? (Número de expediente 180/000574) . . . . .</b>	<b>3507</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cree el Gobierno que han sido los socialistas los responsables de la ruptura del diálogo social entre los sindicatos y empresarios? (Número de expediente 180/000564) . . .</b>	<b>3502</b>	<b>Del Diputado don Jordi Martí i Galbis, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuándo tiene previsto AENA instalar en el aeropuerto de El Prat (Barcelona) la tecnología ILS que permite a los aviones operar con visibilidad reducida a sólo 50 metros, cuyo coste aproximado es de 640 millones de pesetas y permitiría eliminar el caos que se produce en dicho aeropuerto los días en los que hay niebla? (Número de expediente 180/000570) . . . . .</b>	<b>3508</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué asistencia sanitaria está prestando el Instituto Social de la Marina (ISM) a los trabajadores del mar? (Número de expediente 180/000576) . . .</b>	<b>3503</b>	<b>De la Diputada doña María José González del Valle García de la Peña, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene pensadas el Gobierno en materia de transportes de mercancías por carretera para mejorar la competitividad con las empresas europeas? (Número de expediente 180/000577) . . . . .</b>	<b>3509</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña María del Carmen Quintanilla Barba, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué resultados se están obteniendo con el Observatorio de la publicidad? (Número de expediente 180/000581) . . . . .</b>	<b>3504</b>		

	Página	
<b>Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la actuación de la Administración marítima española en relación con el buque Castor, que con 29.000 toneladas de gasolina a bordo y una fisura en su casco pretendió entrar en el puerto de Algeciras? (Número de expediente 180/000578) . . . . .</b>	<b>3510</b>	<i>el momento, en los próximos años, de que el Gobierno español tome decisiones sensatas para culminar la liberalización del transporte, liberalización que se ha ido abordando en la mayor parte de sus modalidades menos en el sector ferroviario. Explica las mejoras notables y consecutivas que se experimentaron con la liberalización del transporte aéreo, del mercado del flete marítimo o del transporte discrecional de pasajeros y mercancías por carretera, pero, añade las tres directivas comunitarias que se aprobaron en el año 1991, y otras dos en 1995, que se publicaron en el diario Oficial de las comunidades Europeas, tendentes a permitir la liberalización del sector ferroviario, no trajeron consigo los beneficios equivalentes a los que proporcionó a los usuarios y a la formación y consolidación de ese mercado único en el seno de la Unión Europea la aplicación de las directivas liberalizadoras del transporte en los otros modos a los que se ha referido. Pregunta al señor ministro de Fomento, al que reconoce un afán constructivo de cooperación desde el Gobierno para impulsar el transporte de mercancías por la vía férrea, sobre unas declaraciones públicas en las que decía que el Gobierno español iba a adelantar la cadencia temporal diseñada por las instituciones europeas para liberalizar el transporte de pasajeros y de mercancías. Le preocupa la posible intención del Gobierno de establecer un mecanismo de privatización del sector ferroviario nacional, que no liberalización, puesto que el ministro de Fomento ha dicho que se prevé que la compañía Renfe se transfiera a la SEPI.</i>
	Página	
<b>Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Mantiene el Gobierno las conclusiones del informe del Ministerio de Administraciones Públicas acerca del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Sr. Arias Cañete? (Número de expediente 180/000565) . . . . .</b>	<b>3511</b>	
	Página	
<b>Del Diputado don Joan Bertomeu Bertomeu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué aspectos son destacables, dentro del Plan INFO XXI, en relación con la formación en las nuevas tecnologías? (Número de expediente 180/000579) . . .</b>	<b>3512</b>	<i>Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández). Muestra su decepción porque después de haber dedicado tres comparencias, desde que fue nombrado ministro de Fomento, al modelo ferroviario, el señor Segura presente una interpelación basada en declaraciones de periódicos, y vuelve a pedir la participación de todos en la definición concreta del nuevo modelo ferroviario. Respecto a las cuestiones planteada por el interpelante le remite a las directivas europeas y explica que el compromiso es que en el plazo de dos años, que vence el 15 de marzo de 2003, España pueda comunicar a la Unión Europea que ha adoptado las medidas necesarias para trasponer las tres directivas, lo que significa que se habrán convenido las obligaciones mínimas, pero no que no se puedan hacer otras cosas, como por ejemplo liberalizar los servicios de largo recorrido de viajeros. Resalta la conexión existente entre el modelo ferroviario y el plan de infraestructuras, especialmente en los tres programas de alta velocidad convencional y de cercanías. Muestra su buena disposición al diálogo que propicie un acuerdo en el nuevo modelo ferroviario, y anima a los grupos parlamentarios a buscar los</i>
	Página	
<b>Del Diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué perspectivas tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con los indicadores para evaluar el desarrollo de la sociedad de la información? (Número de expediente 180/000580) . . . . .</b>	<b>3513</b>	
	Página	
<b>Interpelaciones urgentes . . . . .</b>	<b>3514</b>	
	Página	
<b>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un nuevo modelo de gestión ferroviaria . .</b>	<b>3514</b>	
<i>Presenta la interpelación el señor Segura Clavell, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión ferroviaria porque entiende que se acerca</i>		

*instrumentos parlamentarios necesarios para discutir las alternativas de las que se dispone en la trasposición de la normativa europea, contando con la colaboración del Gobierno.*

**Replica el señor Segura Clavell, duplicando el señor ministro de Fomento.**

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Rejón Gieb, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios de política general previstos por el Gobierno en relación a la investigación sanitaria y farmacéutica ..... 3522**

*Presenta la interpelación urgente la señora Riera i Ben, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Critica duramente el convenio de colaboración, firmado por la señora ministra de Sanidad y Farmaindustria, para la promoción y desarrollo de la investigación científica y técnica en el ámbito sanitario, tanto en las formas como en el fondo, y afirma que dicho convenio ni tan siquiera se corresponde con los fines que persigue. Hace una serie de preguntas, a las que espera contestaciones concretas por parte de la señora ministra, sobre los 5.500 millones de pesetas que se compromete a aportar Farmaindustria al Sistema Nacional de Salud, a través del Instituto Carlos III, y sobre la participación de los consejeros autonómicos. Finalmente, y en la línea que caracteriza a su grupo, ofrece su colaboración, pero aclara que esta colaboración no está reñida ni con la crítica, que considera necesaria, ni con la discrepancia que con todo respecto, pero también con todo rigor, ha querido plasmar en esta interpelación.*

*Contesta, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero). Comprende la preocupación del grupo interpelante y la de todos los grupos de la Cámara sobre el futuro de la investigación en este país, pero no entiende que en la presentación verbal de la interpelación no se haya hablado para nada de la política general planteada por el Gobierno, cuando el título de la misma es «sobre criterios de política general previstos por el Gobierno en relación con la investigación sanitaria y farmacéutica.» La señora interpelante, añade, se ha limitado a hablar de un convenio que no le satisface, y la señora ministra no quisiera que se pudiera interpretar su intervención como una negativa a responder a las preguntas que le han sido for-*

*muladas, por lo que pasa a explicar la política de investigación biomédica planteada por el Gobierno a través del Instituto Carlos III. Asimismo se refiere al acuerdo firmado con Farmaindustria que está en la línea de la investigación, y no del control del gasto farmacéutico, y del que se siente muy orgullosa.*

**Replica la señora Riera i Ben, duplicando la señora ministra de Sanidad y Consumo.**

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Fidalgo Francisco, del Grupo Parlamentario Socialista, y Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Se suspende la sesión a las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:**

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Señorías, con motivo del Día internacional contra el racismo, que se celebra hoy, y en función de lo acordado en la Junta de Portavoces, propongo a la Cámara la aprobación de la siguiente declaración institucional.

El Congreso de los Diputados, con motivo del Día internacional contra el racismo, realiza la siguiente declaración institucional: Todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos. Toda doctrina de superioridad racial es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa y no tiene justificación alguna. El Congreso de los Diputados reitera su determinación sin reserva de redoblar esfuerzos para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, dando a esa lucha la atención prioritaria que merece. En este compromiso y con el propósito de hacer del siglo XXI el siglo de los derechos humanos, el Congreso de los Diputados se compromete a desarrollar su actividad teniendo siempre presentes los derechos inherentes a las personas indistintamente de su raza, a promover en el ámbito de su actuación una cultura basada en la tolerancia, a incentivar planes de igualdad y contra la discriminación y a luchar contra la exclusión social y la marginación. El Congreso de los Diputados sigue con atención los trabajos preparatorios de la Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, que se celebrará en Durban (Sudáfrica) del 31 de agosto al 7 de septiembre próximos. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que desempeñe un

papel activo en dicha conferencia mundial, contribuyendo de esta forma al éxito de la misma. El Congreso de los Diputados estima de la mayor importancia que los documentos finales que se adopten en la conferencia mundial contengan compromisos firmes de los Estados y de la comunidad internacional y medidas efectivas para hacer frente en el presente y en el futuro a los fenómenos racistas, discriminatorios, xenófobos y de intolerancia conexos allá donde puedan producirse.

¿Aprueba la Cámara la declaración? (**Asentimiento.—Aplausos.**)

#### PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A UTILIZAR EL GOBIERNO EL MISMO PROCEDIMIENTO DE LA REFORMA LABORAL PARA ABORDAR UNA REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES Y DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA? (Número de expediente 180/000567.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día: Preguntas.

En primer lugar, las dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 18, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, después del reciente decreto laboral, ¿piensa usted imponer unilateralmente nuevas reformas de las pensiones, de la protección social o de otras materias como la negociación colectiva?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, nuestro deseo es que en este caso, además de haber diálogo entre los agentes sociales, existan también acuerdos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, su reciente contrarreforma laboral significa un cambio de rumbo en su accidentado viaje hacia el centro. Con el decretazo ha roto usted con el legado de la transición democrática, interrumpido en el período 1986-94, de concertación y diálogo social. Con el decretazo ha desequilibrado la balanza social en beneficio del

más fuerte, en beneficio de los empresarios, forzando a los trabajadores a defenderse en el marco de la empresa y de los sectores y a movilizarse frente a su política. Señor presidente, ha tomado usted un camino equivocado, el camino de la derechización y de la imposición. Sin embargo, el interrogante hoy es saber si por cualesquiera razones —cambio en el ciclo económico, indigestión de la mayoría absoluta o intención de dejar huella en su política— ese cambio de rumbo no es solamente accidental sino que se convierte en un camino sin retorno.

¿Piensa usted aprovechar la reforma del mercado laboral para introducir de matute una reforma de las pensiones en la que se extienda el cómputo a toda la vida laboral, reduciendo las pensiones en más de un 25 por ciento, señor presidente? Quiero que responda a esa pregunta. Señor presidente, ¿piensa usted modificar la negociación colectiva haciendo tabla rasa de los derechos de los trabajadores y de su conquista en convenios anteriores? ¿Piensa usted modificar la protección social al desempleo? Esas preguntas clarificarán si ustedes solamente están en un cambio de rumbo o si, por el contrario, han iniciado un camino sin retorno. Señor presidente, vuelva en sí, reflexione, no atraviese el rubicón, no queme todas sus naves. Señor presidente, si la huelga se convoca no la convocarán los sindicatos, no la convocaremos por supuesto las fuerzas políticas; la convocará usted solito.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, como le he dicho, la apuesta del Gobierno por el diálogo social permanece plenamente vigente. Además, sigo pensando que el diálogo social es el método más útil cuando hay que afrontar reformas de profundidad y de calado, que son las que necesitamos en nuestro país.

Le quiero recordar, señoría, que en los últimos cinco años ha habido algunas reformas provenientes del diálogo social y algunos acuerdos sin duda importantes. Ha habido una reforma laboral en el año 1997 a partir de la cual se han creado más de dos millones de empleos en España, ha habido un acuerdo sobre Seguridad Social, ha habido acuerdos sobre formación continua, ha habido acuerdos sobre salud laboral y hubo un acuerdo sobre negociación colectiva. Lamento mucho que no haya habido acuerdos sobre la reforma laboral, respecto a lo cual ya hemos hablado en anteriores ocasiones en esta Cámara, pero me limito a volver a repetir que el Gobierno ha puesto en marcha y ha presentado ante la Cámara el 90 por ciento de los acuerdos que tenían prácticamente ultimados los agentes económicos y sociales. Le quiero decir, señoría, por si tiene alguna duda y para su información, que el diálogo con-

tinúa. Esa reforma será tramitada en esta Cámara como proyecto de ley, como ya he dicho, y por lo tanto estamos abiertos a escuchar y a estudiar las mejoras que se quieran introducir por vía de enmiendas. Se ha firmado el tercer acuerdo de formación continua, está pendiente de firma un acuerdo tripartito sobre solución extrajudicial de conflictos, está abierta la mesa de diálogo sobre salud y riesgos laborales —de lo cual hablamos la semana pasada—, en este momento se está dialogando en la mesa de protección social sobre temas de Seguridad Social. Yo espero que se pueda llegar a un acuerdo, que los agentes sociales lleguen a un acuerdo, y la voluntad del Gobierno es impulsarlo. Estamos también prontos a abrir la negociación colectiva, que fue definida en 1997, pero cuyos acuerdos no fueron efectivamente desarrollados.

En definitiva, el diálogo social está plenamente vigente y cuando cada uno cumple su papel y asume sus responsabilidades se llega, como hemos demostrado a lo largo de estos años, a resultados extraordinariamente positivos. La apuesta del Gobierno sigue siendo la del diálogo social y esperamos que cada uno asuma su responsabilidad.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL CISNEROS LABORDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO:¿ QUÉ BENEFICIOS CONCRETOS PUEDE REPORTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN LA EJECUCIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/000572.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Gabriel Cisneros Laborda.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Con la venia, señora presidenta, señor presidente del Gobierno, al grupo parlamentario que sostiene y respalda la acción del Gobierno le asiste la convicción de que el Plan hidrológico nacional supone una oportunidad para corregir definitivamente una de las más graves de aquellas que Ortega llamaba limitaciones nativas de España. El mismo Ortega nos animaba a considerar las condiciones geográficas no como una fatalidad que arrastre, sino como un límite que emplaza. Sus señorías saben bien, y usted también, señor presidente, que el argumento de la desigualdad de los recursos hídricos entre las distintas tierras de España y los expedientes para corregirla es una de las constantes más presentes en los viajeros y arbitristas de la Ilustración, en el reformismo agrario de Jovellanos, en los informes y memorias de las reales sociedades económicas de amigos del país,

en todo el pensamiento regeneracionista y singularmente en la obra mayúscula del aragonés Joaquín Costa. Sabemos que el Plan hidrológico es, como su propio rótulo indica, nacional, y que analizarlo en términos de coste o beneficio, ventaja o daño, para tal o cual comunidad en lugar de hacerlo desde la perspectiva integradora de la solidaridad es una forma segura de equivocarse al enjuiciarlo. Sin embargo, y aun descontada la incidencia de la explotación política del agravio y del oportunismo partidista, es difícil evitar que ante el Plan hidrológico nacional, en principio, sean distintas las actitudes y predisposiciones de los ciudadanos de las cuencas cedentes de las de los ciudadanos de las cuencas receptoras. Algunas reacciones sociales aragonesas serían de imposible comprensión y difícilmente inteligibles, señor presidente, si no se parte del reconocimiento de que es tan innegable y evidente que el Ebro dispone de recursos excedentarios como que Aragón adolece de déficit históricos de regulación y de regadío para la explotación de unas aguas que discurren en la mayor parte por su territorio. Todo ello nos anima a preguntarle, señor presidente, qué beneficios concretos puede reportar a la Comunidad Autónoma de Aragón la ejecución del Plan hidrológico nacional. **(Aplausos.— Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cisneros.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que Aragón tiene mucho que ganar con el Plan hidrológico nacional. **(Rumores.)** Las fuerzas políticas aragonesas, hace unos años, llegaron a formular un pacto del agua, que era un conjunto de obras sin duda muy relevantes, muy importantes, en virtud del cual se podía utilizar el agua del Ebro fundamentalmente como fuente de riqueza; es decir, podían aprovechar lógica y razonablemente aquello, cosa que hasta ahora no ocurría. El plan prevé invertir 400.000 millones de pesetas en el desarrollo del pacto del agua **(Rumores.)** y, por tanto, en realizar las obras que demandaba el conjunto de fuerzas políticas aragonesas y, además, convertir en regadíos 200.000 hectáreas hoy improductivas. Tal vez por eso, en el Consejo Nacional del Agua el Plan hidrológico nacional ha recibido el apoyo de todos los regantes de España, incluidos los regantes aragoneses, que se juegan su futuro personal en el desarrollo y los beneficios de este plan. Quiero decirle también que vamos a acometer seis grandes actuaciones de regulación en los afluentes de la ribera izquierda y 18 actuaciones en la ribera derecha, también en Teruel. Eso significará que Aragón aumentará el 50 por ciento su superficie de regadío, lo cual quiere decir a su vez que la productividad de esas tierras se va a multiplicar por seis. Se va a regular la margen dere-

cha para atender las necesidades de pueblos y zonas de Aragón que todavía tienen dificultad de abastecimiento de agua y, específicamente la ciudad de Zaragoza, que tiene un mal abastecimiento, un abastecimiento de baja calidad, va a ver mejoradas sus condiciones con un nuevo embalse y con nuevas conducciones.

Señorías, el Plan hidrológico nacional —lo he expresado en algunas ocasiones— es esencial para la vertebración del país. El Gobierno ha tomado la iniciativa presentando ese plan, aprobado mayoritariamente por el Consejo Nacional del Agua, y espero y deseo que todas las comunidades, con el respaldo, a ser posible, de la mayoría de fuerzas políticas, podamos afrontar esa obra necesaria para nuestro país, para vertebrar España, y en eso tiene que estar también la Comunidad Autónoma de Aragón y los aragoneses. No entiendo que se fomenten políticas de agravios comparativos inexistentes ni que a la hora de abordar el Plan hidrológico nacional, que produce y producirá esos resultados, entre otros, en Aragón, se esté en oportunismos o en actitudes de cortos vuelos políticos. Esto es lo que hace falta en este momento en este país. **(Un señor diputado: ¡Fuera!—Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Blanco, le ruego guarde silencio.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE INTERIOR: ¿HA APLICADO EL GOBIERNO LA LEY ORGÁNICA 8/2000, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000 SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL, EN LA MANIFESTACIÓN DE MILES DE INMIGRANTES «SIN PAPELES» QUE TUVO LUGAR EN MADRID EL DÍA 18 DE MARZO? (Número de expediente 180/000585.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero y ministro de Interior. En primer lugar, la pregunta número 15, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, en relación con la inmigración estos días hemos tenido dos noticias, una buena y otra preocupante. La buena es que la Unión Europea destaca que España es un ejemplo de tolerancia hacia los inmigrantes, que los españoles no se sienten molestos por la llegada de personas de otra raza o religión —a pesar de su secretario de Estado señor Fernández-Miranda— y

contemplan a las minorías como un enriquecimiento social y cultural. La preocupante es su disposición al diálogo en materia de inmigración. No hacen ustedes todo lo posible por que este desafío se resuelva de modo positivo. Se lo dice incluso el señor Pimentel, que fue miembro de su Gobierno. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Caldera.

Señorías, ruego guarden silencio. **(Protestas.)** Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Pienso, señorías, que la actitud del Gobierno —lo dice— la alienta el racismo. Es verdad que su posición es errática, señor vicepresidente, y por eso yo le pregunto si su Gobierno está aplicando la Ley de Extranjería, por ejemplo, a los irregulares sin papeles que por miles se manifestaron el domingo pasado en Madrid.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR (Rajoy Brey)**: El Gobierno aplica la ley siempre, señor Caldera, como no podía ser menos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: No, señor vicepresidente del Gobierno; no la aplica. El Gobierno tiene obsesiones y no aplica adecuadamente la ley. Ya le dije que no resuelve positivamente este desafío. Han ofrecido el retorno a Ecuador a 25.000 ecuatorianos, y cuando se han dado cuenta de lo descabellado de esa propuesta han decidido corregir. Por cierto, señor Rajoy, si ustedes regularizan a estos ecuatorianos tienen que hacerlo sin discriminación para personas de otras nacionalidades. O lo que están haciendo en su posición errática en relación con el ejército profesional: dice el señor Trillo que quiere incorporar a los inmigrantes como un paso para llegar a la nacionalidad, pero luego dice que sólo un poquito, sólo un 2 por ciento de los que se incorporen al ejército. ¿No se da usted cuenta de que esto es una prevención negativa? Más bien demuestra la falta de respuesta que ustedes tienen ante este fenómeno. O la falta de aplicación de la ley: niegan derechos de manifestación a inmigrantes irregulares, se manifiestan y no les sancionan; les niegan derecho de reunión y, fíjese usted, su Administración ha llegado a pactar compromisos con sin papeles en los cuales incluso establecen procedimientos de regularización.

Señor Rajoy, escuche a la sociedad española. Resuelvan este desafío de modo positivo, no vergonzante, dialogante. Acepten las propuestas del Partido Socialista porque serán positivas para toda la sociedad española. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Usted me ha pedido que acepte las propuestas del Partido Socialista porque serán positivas para la sociedad española, y no lo descarto. **(Rumores.)** Pero convendría que me aclarase algunas cosas, porque ustedes aprobaron la Ley...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio. Adelante, señor Rajoy.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Ustedes aprobaron la Ley de Extranjería en el año 1985, por cierto, recurrida al Tribunal Constitucional, como recordarán. El reglamento se aprobó once años después, en 1996. En 1999 votaron aquí a favor de una ley distinta a la de 1985. En el año 2000 aceptaron la práctica totalidad de la ley que presentó el Gobierno, salvo la cuestión de los derechos, volviendo a cambiar de criterio. Luego el señor Zapatero dijo que no iba a recurrir la ley, pero después en el País Vasco se abstuvieron en la votación en lo relativo al recurso de inconstitucionalidad, en Cataluña votaron a favor y en Baleares también recurrieron en contra del dictamen del Consejo consultivo, aunque nada más espectacular que lo que hicieron en Asturias, donde en el Parlamento se abstuvieron y luego el Gobierno asturiano decidió votar el recurso de inconstitucionalidad. Como consecuencia de todo ello les obligaron a recurrir la ley, y encima quieren pactar. Aun así, yo quiero pactar porque eso demuestra su voluntad de colaboración con el Gobierno. Por cierto, si usted tiene verdadera voluntad de colaboración con el Gobierno debería decirme a mí, que soy el ministro del Interior, quiénes son esos inmigrantes ilegales que se manifestaron el otro día en Madrid, porque yo he visto al señor Frutos, a la señora Sabanés y al señor Llamazares **(Protestas.)**, que no son precisamente inmigrantes ilegales. **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio. **(Rumores.)**

Un momento, señor vicepresidente.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que transcurran los turnos, tanto de los diputados preguntantes como del Gobierno, cumpliendo las normas del Reglamento para que podamos hacer el debate más ágil

y no sea preciso que desde esta Presidencia tenga que interrumpirlo.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Por cierto, señor Llamazares, ¿le ha preguntado al señor Caldera por qué no estaba allí el domingo? ¿O es que estaba disfrazado? **(Protestas.—Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONTEMPLA EL GOBIERNO EFECTUAR MÁS RECTIFICACIONES EN MATERIA DE INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA? (Número de expediente 180/000569.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarria.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, desde que usted se hizo cargo de la cartera de Interior ha habido algún cambio que supone enderezar torpezas anteriores como esos viajes de ida y vuelta de ciudadanos ecuatorianos como cauce de obtención de una regularización en sus papeles. No sé si han primado razones humanitarias o de mera lógica. Me temo que no. Más bien ha pesado el costo para el erario público. Pero está bien enderezar comportamientos poco correctos. ¿Piensan hacerlo en más materias o aspectos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Señora Uría, yo no tengo constancia de que el Gobierno haya efectuado ninguna rectificación en materia de inmigración y de extranjería. **(Rumores.)** Se refiere usted a un asunto muy concreto, el de la regularización de los 24.000 ecuatorianos que han pedido acogerse al plan del Gobierno, que es una apuesta por la legalidad por parte del Gobierno y también una apuesta por la legalidad por parte de esas 24.000 personas. Esas 24.000 personas cumplirán lo que ha dicho el Gobierno. Lo que sucede es que en este momento, como usted muy bien sabe, estamos en un proceso de regularización de oficio previsto en la propia ley aprobada en estas Cortes Generales y, además, es nuestra intención aplicarlo no sólo en esa parte, que es la disposición adicional, sino teniendo en cuenta los criterios que la propia ley establece en su artículo 31,

con lo cual no será necesario que se produzca el viaje de todas las personas a las que usted acaba de hacer referencia.

En cuanto al futuro, no tengo pensado hacer más rectificaciones, en el supuesto de que ésta lo fuera, que como acabo de decirle no es sino una aplicación estricta de la ley: disposición transitoria y artículo 31.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEVARRÍA**: Señor vicepresidente, por lo menos hemos terminado con las idas y vueltas. Pero hay más cuestiones.

Cuando tramitábamos la Ley 4/2000 ó la Ley 8/2000 parecía imposible pensar que los inmigrantes pudiesen desarrollar cualquier función pública. En el texto de la Ley 4/2000 podían desarrollar empleos laborales, en el de la 8/2000 se restringe sólo a los residentes y ahora resulta que otro criterio humanista —la falta de vocaciones militares, según parece— les ha llevado a llamarles a filas. Antes había pegas legales que ahora parece que pueden solventarse y no se les llama para ejercitar función pública sino lo que se llama defensa nacional, para lo que desde luego habrá que salvar muchísimos escollos. Mi interés, el interés de mi formación política por lo militar es prácticamente inexistente; es más, nos suena a lo de los Regulares y la Guardia Mora. Pero realmente abre un camino interesante; un camino que lleva a pensar que puede haber empleos públicos, un camino de posibles ocupaciones que quizás debiera ampliarse. Si se quiere, si se acredita que se necesita, como pasa con el caso del ejército, se ve que es posible remover los obstáculos.

Hay otras materias. Ha hablado usted del proceso de regularización para justificar la no necesidad de idas y venidas de los ecuatorianos. Respecto de esto, todos los medios de comunicación insisten en que todas las formaciones políticas poseen el borrador del reglamento. Nuestra formación política desde luego no lo tiene, produciéndonos este feo político un cierto desasosiego puesto que no podemos participar en las aportaciones que pudiéramos hacer al respecto. Además, hay otras cuestiones, como los motivos por los que no se presta asistencia jurídica a los que pretenden acogerse como refugiados en las costas españolas. Esto no tiene base legal, señor Rajoy. Las instrucciones de los delegados del Gobierno son del mes de agosto y no coinciden ni con la fecha de entrada en vigor de la Ley 4 ni de la Ley 8. Sería bueno que se rectificase. El derecho a...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR**

(Rajoy Brey): Señora Uría, la política del Gobierno en materia de inmigración es la que usted ya conoce y se basa en los siguientes pilares. La ley en vigor, la que han aprobado recientemente las Cortes Generales, es el instrumento básico de esa política y fija las líneas y los criterios generales. En ella se establece que los inmigrantes en situación legal tienen exactamente los mismos derechos que los ciudadanos españoles, como usted muy bien sabe. En segundo lugar, esa ley será desarrollada por un reglamento que yo ya he dicho, y lo reitero ahora, que nuestra voluntad es pactar con todas las fuerzas políticas y naturalmente con la suya. El pasado viernes di instrucciones para que el proyecto de reglamento se remitiera a todas las fuerzas políticas y entiendo que las mismas se han cumplido y que por tanto lo tienen ustedes en su poder. Si no tienen el proyecto de reglamento, lo siento, pero no ha sido por decisión mía y en cualquier caso les será remitido inmediatamente. En tercer lugar, el objetivo fundamental de la ley, que es el punto clave de la política de inmigración, es hacer una apuesta por la migración legal. De ahí la política de convenios con otros países y nuestra voluntad de acordar con empresarios y sindicatos, piezas claves para llevar a buen término esta política. Y la segunda parte de esta política es la lucha contra la ilegalidad y particularmente contra las mafias y organizaciones criminales. Es decir, la misma política que hace muy poco tiempo en el Consejo Europeo de Bruselas de ministros de Justicia e Interior aprobaron todos los países de la Unión. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA QUE LA INFORMACIÓN DADA POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) SOBRE LA MANIFESTACIÓN DEL PASADO DÍA 4 REALIZADA EN MADRID CONTRA EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL FUE VERAZ, OBJETIVA Y PLURAL? (Número de expediente 180/000560.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de la Presidencia. Pregunta número 12, que formula el diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

Fue una lástima que la semana pasada el Gobierno no quisiera responder a esta pregunta, pero como tenemos una gran curiosidad, señor ministro, queremos saber si usted considera que la información dada por Televisión Española sobre la manifestación del pasado día 4 de marzo realizada en Madrid contra el Plan hidrológico nacional le parece que fue veraz, objetiva y plural.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno entiende que la información dada por Televisión Española a la que ha hecho referencia S.S. no ha vulnerado el artículo 4 del Estatuto de la Radio y la Televisión, el cual establece los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: No sé si tomarme su respuesta como fruto de la ignorancia o como un insulto a nuestra inteligencia. Más bien creo que por lo primero, puesto que lleva usted poco tiempo en el Gobierno y a lo mejor en Castilla y León no estaban acostumbrados a hacer estas cosas, aunque lo dudo.

En cualquier caso, señor ministro, quiero contarle, porque creo que no lo sabe, lo que se vio en el telediario del día 4 de marzo. Ese día cientos de miles de personas procedentes de muchos rincones de España vinieron a manifestarse a Madrid contra el Plan hidrológico nacional y Televisión Española, como todos los medios de comunicación, fue a cubrir esa información. Allí había muchos dirigentes de organizaciones agrarias, sindicales e incluso políticas. Estaba también el presidente del Gobierno de Aragón, pero Televisión Española o no lo vio, o si lo entrevistó no lo emitió. Sin embargo, sí vio a un responsable de una organización ecologista respetable, a quien, comportándose como dictan las normas éticas, Televisión Española le preguntó lo siguiente: ¿Qué opina usted —se estaban manifestando contra el Plan hidrológico nacional del Gobierno— sobre la propuesta del Partido Socialista en relación con el Plan hidrológico nacional? Esto, señor ministro, en cualquier Facultad de Ciencias de la Información se enseña como manipulación de libro, con mayúsculas, siendo lo que hace Televisión Española permanentemente. (**Aplausos.**) La manipulación es permanente y sistemática. Le voy a dar un dato, por si no se lo han pasado todavía, señor ministro. En tan sólo un día el ex ministro del Interior y el presidente del Gobierno salieron más tiempo en televisión que durante 20 días José Luis Rodríguez Zapatero, Jesús Calde-

ra, José Blanco y Nicolás Redondo Terreros. Y esto lo hacen porque les molesta que el Partido Socialista tenga propuestas. Esto es lo que les molesta, señor ministro.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Gracias, señoría.

Usted sabe que aquí hay una Comisión de Control de Radiotelevisión. (**Rumores.**) La información a la que S.S. hace referencia fue una información bien valorada en la estructura del telediario. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Hace años que un Gobierno ya no hace los telediarios. (**Risas.**) Fue una información bien valorada, ya que ocupó el primer lugar de la primera edición del mismo, con una duración de tres minutos, cuarenta y un segundos, es decir, la décima parte del telediario, y fue la segunda noticia en la edición de las nueve de la noche. La información recogió la amplitud de la propuesta. Reiteró que se trataba de una manifestación masiva que había reunido en Madrid a decenas de miles de aragoneses y catalanes y dio la voz a todos aquellos que se oponen al trasvase. Se resaltó que habían sido más de 30 las organizaciones convocantes y, entre ellas, había organismos, entidades, partidos políticos, etcétera. Señoría, es cierto que hay diferentes voces en ese reportaje, porque son muchos los que han convocado la manifestación, pero como hay diferentes manifestaciones en su partido. (**Rumores.**) Es más, le diría que, perteneciendo usted a Castilla-La Mancha, a Cuenca, no me extrañaría nada que el próximo miércoles me haga una pregunta sobre las bondades del plan.

Nada más. Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTAS ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS EMIGRANTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES? (Número de expediente 180/000559.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores.

En primer lugar, pregunta número 11, que formula la diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ** : Señor Piqué, me gustaría que le dijese a su compañero señor Rajoy que no haga bromas con la tragedia de miles de inmigrantes que son tan seres humanos como todos ustedes. **(Aplausos.)**

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno para garantizar la participación de los emigrantes en los procesos electorales?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señoría.

Debo decirle, aparte de contestar a la pregunta con mucho gusto, que el Gobierno nunca hace broma sobre un tema serio, ni tampoco demagogia, ni hace planteamientos que, al final, objetivamente a quienes favorecen es a aquellos que trafican ilegalmente con las personas y las ponen en riesgo. Eso es lo que nunca va a hacer el Gobierno, señoría. **(Rumores.)**

Respondiendo a su pregunta: muchas medidas, porque, efectivamente, es un tema que no ha sido exactamente bien resuelto desde hace muchísimos años, y hemos adoptado una serie de medidas entre las cuales destacaría las siguientes: El voto de los españoles que se encuentren temporalmente en el extranjero durante un proceso electoral en España queda facilitado por la aprobación del Real Decreto 3425/2000, del pasado 15 de diciembre, sobre inscripción de los españoles en los registros de matrícula de las oficinas consulares en el extranjero. Desde ahora, todo español que se encuentre fuera de España y desee participar con su voto, podrá hacerlo siempre y cuando se inscriba en el registro de matrícula consular como residente y simultáneamente en el CERA, dentro de los plazos legales establecidos. Las oficinas consulares les aconsejarán inscribirse como residentes tanto en el registro como en el CERA, como ya he dicho. La inscripción debe cursarse dentro del plazo máximo legal para poderse inscribirse en el censo, que es el último día de la exposición de listas electorales en las oficinas consulares. La inclusión en el CERA será por la vía de las reclamaciones, que se adelantan por fax, y que están contempladas en el artículo 39.3 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Al regresar a España, o a otra circunscripción consular, al término de su estancia temporal en el extranjero, deberán darse de alta en el padrón municipal o en el correspondiente registro de matrícula consular. Además de eso se va a proponer (y eso hace falta hacerlo a través de un proyecto de ley que será discutido próximamente en estas Cortes) ampliar el plazo en cinco días para enviar la documentación electoral, al

electorado residente en el extranjero. También se propone que el escrutinio empiece dos días más tarde, para que haya más margen para la remisión del voto por correo, y se amplía el plazo de depósito del voto en los locales consulares en tres días. Todo ello, como ya he dicho, debe ser aprobado en sede parlamentaria, pero responde además a las peticiones que nos ha hecho el Consejo General de Emigración y, en general, las representaciones de los emigrantes, que nosotros hemos atendido con mucho gusto porque creo que tienen razón.

Gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señor Piqué los términos de la pregunta eran muy precisos. Hablamos de garantizar la participación y la transparencia, no de captar votos, no de inscripciones fraudulentas en el censo de residentes ausentes. De esto tiene que dar explicaciones, porque estamos ante la denuncia de hechos muy graves que implican ahora a un ex presidente de una comunidad autónoma, a dos ministros, y ya veremos dónde acaban las sospechas de fraude electoral en Baleares.

No pongan trabas a la investigación, porque ese escándalo afecta a derechos constitucionales que el Gobierno debe garantizar. Si no tienen nada que ocultar no deben temer a la verdad de lo ocurrido en Baleares con el voto de los emigrantes en las elecciones de 1999. No vean a los emigrantes como una bolsa de votos; respétenlos, y no se acuerden de ellos sólo cuando quieren su apoyo. Eso es lo que han hecho y por eso sus demandas siguen en el olvido. Ahora sí, se acercan procesos electorales en Galicia, en el País Vasco, y ustedes empiezan a correr, cuando tienen completamente abandonados los cauces de participación de los emigrantes.

Señor Piqué, no han incrementado ni una sola peseta los presupuestos destinados a los Consejos de residentes. Los consejeros tienen que pagar de su bolsillo los sellos de las cartas —aquí tengo la notificación del consulado, no me lo estoy inventando—, así que ustedes fomentan la participación electoral de esta forma, sólo cuando les interesa. Se están produciendo elecciones en los Consejos y la precariedad de medios impide que se hagan con garantías. Llevan cinco años sin atender a los emigrantes. El Gobierno no ha sido capaz de presentar un proyecto para la reforma de la ley de nacionalidad, lo hemos hecho los socialistas, y ahora su grupo reacciona porque temen perder votos.

Le recomiendo que se lea todos los informes del Consejo General de la Emigración, verá que son muchos los problemas que tienen, que demandan muchas reformas, pero sobre todo no quieren que se juegue con ellos y tampoco que el voto del exterior apa-

rezca complicado, con fraude y con manipulaciones. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señor ministro, le advierto que le quedan diez segundos, pero los tiene.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): En diez segundos le voy a decir a S.S. que ya me extrañaba que a usted le preocupara el tema del voto de los emigrantes. Usted lo que quiere es volver a resucitar un tema que está suficientemente claro simplemente para desgastar al Gobierno. Lo lamento profundamente. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PERSPECTIVAS HA ABIERTO PARA ESTA LEGISLATURA EL PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL? (Número de expediente 180/000573.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor ministro, señorías, este grupo parlamentario siempre ha pensado y defendido que el derecho al desarrollo, al bienestar, como dice la Constitución española, o a la felicidad, como también señala la Constitución americana, que tiene más de doscientos años, es un derecho humano más, y por eso las políticas de cooperación internacional o la solidaridad internacional debe basarse en eso mismo, en la defensa de la justicia internacional.

Creo que fue en 1994 cuando Naciones Unidas, a través de su programa para el desarrollo, el PNUD de ese año, indicaba que el futuro de la cooperación internacional y de la lucha contra la pobreza iba a depender de las decisiones políticas que los gobiernos tomaran. En ese sentido, a principios de la pasada legislatura una decisión política fue la aprobación por parte del Gobierno de la Ley de Cooperación y después su aprobación por esta Cámara con amplio consenso parlamentario. Luego siguieron otras decisiones políticas, como ha sido la cooperación española, bien reciente, de haber duplicado en pocos años los recursos para poner a la cooperación española de acuerdo con el papel que España quería jugar y que juega hoy en el mundo. De hecho, podemos decir que hoy la cooperación internacional para el desarrollo que realiza España es una de las señas de identidad de nuestro país en el mundo.

También en 1994 el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, en su examen periódico de las políticas

españolas de cooperación, nos indicaba que esa cooperación joven que crecía y despuntaba adolecía de elementos de planificación y de evaluación, y coincidimos nosotros exactamente con ese informe, en el sentido de que las políticas de desarrollo tienen que ser precisamente de desarrollo, no la ayuda por importantes que sean las transferencias de recursos.

Señor ministro, ¿qué perspectivas ha abierto, en esta legislatura y para el futuro, el Plan director de la cooperación española?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señoría.

Como usted ha dicho, el Plan director de cooperación es el elemento básico que utilizamos para planificar nuestra política de cooperación al desarrollo, que después se concreta a través de planes anuales. Lo aprueba el Consejo de Ministros, pero pasa por la Comisión parlamentaria de Cooperación Internacional, también por la Comisión interministerial de Cooperación Internacional y el Consejo de Cooperación para el Desarrollo, así como por la Comisión interterritorial de Cooperación al Desarrollo. El Plan prevé, para el período 2001-2004, la aplicación a la ayuda oficial al desarrollo de 1.200.000 millones de pesetas; por tanto, estamos hablando de un tema muy serio.

Desde el punto de vista de las prioridades y yendo a los criterios que usted me demanda en su pregunta, la zona principal de nuestra cooperación será Iberoamérica, con el 45 por ciento aproximadamente de la ayuda bilateral prevista. Ahí hay una serie de prioridades en cuanto a países, como es lógico. En Centroamérica, en concreto, para El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; en el Caribe, para la República Dominicana y Cuba; y en América del Sur, para Bolivia, Ecuador, Perú y Paraguay. Debo decirle también que, para el caso de Colombia, hemos puesto en marcha un programa especial para acompañar el proceso de paz, que se está desarrollando en este país con una clara cooperación española, como S. S. conoce.

Después de la zona iberoamericana, el Magreb es la zona de mayor interés, como es lógico por nuestro interés estratégico en el Mediterráneo. A ella dedicamos aproximadamente el 8 por ciento de las previsiones presupuestarias, con países-programa que son Mauritania, Túnez, Argelia, la población saharauí y, sobre todo, Marruecos, concentrando nuestras ayudas en la región del norte de ese país.

En Oriente Medio, dentro de los esfuerzos para coadyuvar al proceso de paz, también estamos desarrollando una colaboración activa en los territorios palestinos, que son el único país-programa de la región, a los

que dedicamos un 5 por ciento de nuestras previsiones presupuestarias.

Asimismo, en el África subsahariana, a la lucha contra la pobreza, que es un objetivo esencial de nuestra ayuda, prevemos dedicarle, y eso es muy importante, más de un 19 por ciento de nuestras previsiones presupuestarias. Se concentran en países como Senegal, Cabo Verde, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Santo Tomé, Mozambique, Angola, Namibia y Sudáfrica, muchos de ellos del África lusófona, pero muchos de ellos también países de origen de las corrientes migratorias, por lo que nos interesan especialmente.

Así podría seguir enunciándole toda una serie de áreas, pero sí quiero expresarle que el Plan director quiere articular de manera eficaz nuestra solidaridad con esos países y hacer lo que corresponde a un país de nuestras características, moderno y profundamente transformado, como lo es España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ COMETIDOS TENDRÁ EL RECIENTEMENTE NOMBRADO EMBAJADOR EN MISIÓN ESPECIAL PARA LAS MIGRACIONES Y PROTECCIÓN DE LOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO? (Número de expediente 180/000582.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula la diputada doña Ana María Torme Pardo.

La señora **TORME PARDO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, una de las acciones primordiales de la política exterior del Gobierno es la protección y asistencia a los ciudadanos españoles que viven en el extranjero. Son muchos los españoles que, en décadas anteriores, salieron de España buscando nuevas oportunidades. Hoy podemos hablar de aproximadamente dos millones de españoles que residen fuera de nuestro país, y es que España ha sido tradicionalmente un país de emigrantes, pero esa tendencia se ha invertido. Los cambios políticos y económicos vividos por nuestro país en los últimos veinticinco años nos han situado en la vanguardia de los países desarrollados. Estamos en condiciones de compartir y de extender nuestro bienestar. De ahí que hayamos pasado de ser un país receptor de ayuda oficial al desarrollo a ser un país donante o que, de ser un país de emigración, hayamos pasado a ser un país receptor de emigrantes. De hecho, el fenómeno de la inmigración es uno de los principales retos que tiene que afrontar España en los próximos años; es

un fenómeno beneficioso no sólo para la sociedad española sino también para el conjunto de los inmigrantes, que se integran plenamente en nuestro país. Pero, para ello, es fundamental planificar y ordenar los movimientos de población de acuerdo con la propia capacidad de absorción que tiene España. De ahí que una de las principales líneas de actuación en la política de inmigración sea la de regular los flujos migratorios desde los mismos países de origen.

Este grupo parlamentario es consciente de la importancia que tiene articular debidamente esta política de inmigración y, a la vez, prestar asistencia y apoyo de manera permanente a los ciudadanos españoles que viven en el extranjero. Para el Grupo Parlamentario Popular cualquier iniciativa en esta línea resulta de gran interés. Por ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué cometidos tendrá el recientemente nombrado embajador en misión especial para las migraciones y protección de los españoles en el extranjero?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Torme.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señorita.

Las funciones de un embajador en misión especial, en términos generales, son las de representación, negociación, información, protección de personas e intereses y cooperación y fomento de relaciones amistosas con los diferentes países. Por eso hemos decidido nombrar a uno especialmente para las migraciones y protección de los españoles en el extranjero.

El campo de la protección de nuestros conciudadanos representa una prioridad de nuestra política exterior que quiero reiterar hoy aquí. Es cierto que se ejerce con carácter permanente a través de nuestras misiones diplomáticas y de las oficinas consulares, pero con este nombramiento queremos actuar en ese contexto con mayor incidencia social y con mayor especialización técnica, de acuerdo con las circunstancias específicas de la emigración española en los países de acogida.

Esta misión especial incluirá visitas informativas que permitirán hacer llegar al Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, estudios y propuestas para mejorar la situación de nuestros conciudadanos en el extranjero y atender a sus necesidades con medidas de protección de todo tipo —jurídico, económico y social— cuando las circunstancias así lo requieran.

En el ámbito de las migraciones, estas funciones comprenderán la participación y colaboración en la política convencional bilateral y multilateral y en la política comunitaria sobre migraciones, así como ase-

gurar, cuando corresponda, la representación del Ministerio de Asuntos Exteriores en los órganos colegiados con carácter consultivo o asesor en estas materias.

También, y con esto termino, podrán realizarse misiones especiales acordadas con el Ministerio de Asuntos Exteriores a los países de origen de los flujos migratorios. Éste es un tema muy importante; se trata de verificar el correcto funcionamiento de los convenios en vigor y de informar sobre los medios de que disponen embajadas y consulados para el cumplimiento de sus funciones de protección de los españoles residentes en los países en los que están acreditados.

Naturalmente, todo eso tiene que desarrollarse teniendo en cuenta las competencias materiales y de gestión que corresponden a todos los órganos de la Administración del Estado. En particular, habrá que coordinarse con la Delegación del Gobierno de Inmigración y Extranjería, así como con la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores, de las que depende la Dirección General de Asuntos Consulares y de Protección de los Españoles en el Extranjero.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ NÚÑEZ CASTAIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO LA INTENCIÓN DE DAR RESPUESTA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA EN EL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA PARA EL PERÍODO 2002-2006? (Número de expediente 180/000568.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 19, que formula el diputado don José Núñez Castain.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Tiene intención el Gobierno de dar respuesta a la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el escenario y durante el período del nuevo modelo de financiación autonómica, es decir, 2002-2006?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, con la implantación de un nuevo sistema de financiación autonómica en nuestro país, la intención del Gobierno es llevar adelante los sistemas en forma

de un fondo de nivelación entre comunidades autónomas que dé satisfacción también a las aspiraciones que, sin duda, están en las raíces de la propia historia de comunidades autónomas como Andalucía.

Pero déjeme recordarle, señoría, que, siendo eso cierto de cara al futuro, en lo que ha sido la aplicación en el pasado de la financiación autonómica vigente Andalucía ha tenido una merma muy importante de ingresos que no se explica si no es por una orientación y una decisión política del Gobierno autonómico, que ha renunciado a esos ingresos y, por tanto, ha perjudicado los intereses de Andalucía.

Gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministro. Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor ministro, hace veinte años que esta Cámara aprobó unánimemente por ley orgánica el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Hace veinte años, por tanto, que esta Cámara adquirió el compromiso firme, por su disposición adicional segunda, de dotar a la comunidad con unas asignaciones extraordinarias para que consiguiera la nivelación de servicios básicos. Creo que han sido veinte años de silencios demasiado pronunciados de esta Cámara, en los que Andalucía no ha tenido fuerza ni poder propio para arrancar aquello a lo que tiene derecho: el cumplimiento de este compromiso. Durante quince de ellos ha coincidido el color del Gobierno de España con el del andaluz y no ha sido posible el cumplimiento de la deuda; durante cinco años —y estamos en este período— no ha coincidido el color del Gobierno de España con el del andaluz, y tampoco ha sido posible cumplir la promesa.

Hace cinco años, esta Cámara, lamentablemente sin unanimidad, aprobó la renovación de ese compromiso y el Gobierno se comprometió —se le instó a ello— a elaborar un calendario rápido y a incluir esas cantidades, una vez resueltas, entre 1996 y la actualidad. Como usted acaba de citar, en estos últimos cinco años no ha habido acuerdo sobre financiación autonómica y, como usted ha dicho —y me da igual quién es el culpable de esa aburrida y estéril operación de enfrentamiento bipartidista—, Andalucía pierde. Yo creo que son demasiados años. Los andalucistas no estamos dispuestos a coger esta deuda y pasarla a fallidos. Seguro que está ya, por el tiempo transcurrido, en dudoso cobro, pero de su respuesta se desprende, señor ministro, que hay una ventana abierta al cumplimiento de este compromiso en el nuevo escenario de financiación. En ese nuevo escenario de financiación 2002-2005 estaremos los andalucistas y contará usted, señor ministro, con nosotros en la búsqueda del consenso, en la búsqueda del diálogo y en la búsqueda de la solución a esto a lo que Andalucía tiene derecho. No es posible la construcción de una Europa de las regiones como la que esta-

mos haciendo sin solucionar los déficit, sin solucionar los desequilibrios.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, realmente le agradezco una actitud tan constructiva como la que ofrece al Gobierno en un momento en el que estamos pretendiendo llevar adelante, a través de un consenso, el diseño de un nuevo modelo de financiación autonómica. Déjeme recordar a la Cámara que quien pagó el anticipo de deuda a Andalucía fue el Gobierno del Partido Popular en el año 1996 como aplicación de un acuerdo de la Comisión Mixta Gobierno central-Junta de Andalucía conseguido en febrero de 1996. Es decir, que tuvieron que venir unas elecciones en las que se anticipaba un cambio de gobierno en España para que se materializara ese acuerdo, se promovieran los anticipos y fue el Gobierno del Partido Popular el que realmente llevó adelante el pago de 20.000 millones de pesetas en forma de anticipo. Desde entonces hemos promovido la fijación de condiciones para que efectivamente Andalucía recibiera la financiación a la que tiene derecho. Yo coincidí con S.S. en que ahora tenemos ante nosotros una excelente oportunidad para, en ese diseño de financiación autonómica, abrir también la vía de la solidaridad interregional en España y acometer lo que es el pago de saldos históricos con comunidades autónomas, como es el caso de Andalucía.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO POSITIVOS LOS RESULTADOS QUE VIENE OBTENIENDO LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO? (Número de expediente 180/000575.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, creada en el año 1991 en los presupuestos y desarrollada durante este año en diversos decretos, comenzó su andadura en el año 1992.

Depositaria de la gestión tributaria del marco fiscal español tiene encomendada principalmente la gestión, la liquidación y la recaudación de los tributos estatales así como la gestión de los recursos de aquellas administraciones que se le encomienden.

La Agencia Tributaria, como ente de derecho público con personalidad jurídica propia, tiene bajo su dependencia a cerca de 28.000 empleados, como decía el director general, entre funcionarios y personal laboral. Dentro de este personal, dentro de estos funcionarios hay un grupo que proviene del cuerpo de Gestión, inspectores del cuerpo de Aduanas e impuestos especiales, así como técnicos de administración y el personal afecto al organismo autónomo de Vigilancia aduanera, que se englobó en la Agencia Estatal Tributaria. Estos trabajadores, en un número no muy grande, 1.700 personas aproximadamente, están desarrollando una labor para mí ímproba, también es verdad que en colaboración con otros cuerpos y fuerzas especiales de seguridad del Estado, del Ministerio del Interior, pero no cabe duda de que este cuerpo de Vigilancia aduanera está realizando una labor en nuestras costas, en nuestra frontera con Francia y en los aeropuertos donde cada día estamos viendo que se lucha denodadamente contra el contrabando y especialmente contra esa lacra que es el narcotráfico. De ahí mi pregunta al señor ministro de Hacienda: ¿Considera el Gobierno positivos los resultados que está llevando a cabo la Agencia Estatal Tributaria en la lucha contra el narcotráfico?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como S.S. destacaba, la lucha contra el contrabando y el narcotráfico constituye uno de los principales objetivos de la Agencia Tributaria. Los resultados conseguidos en estos últimos años, resultados francamente positivos, son consecuencia, en primer lugar, de una estrategia basada en la integración efectiva del Servicio de Vigilancia Aduanera en el departamento de Aduanas para así aprovechar las sinergias existentes, en la creación de unidades especiales de selección y en el aumento de la colaboración con las fuerzas de orden público, especialmente con la Guardia Civil.

Por otra parte, debo destacar esta tarde el aumento de las dotaciones presupuestarias, ya que la Agencia ha invertido en los últimos cuatro años casi 7.000 millones de pesetas en medios operativos, cifra que multiplica por diez la del cuatrienio anterior. Todos estos factores han permitido incautar en los últimos cinco años más de 500 toneladas de drogas, con un incremento en el año 2000 del 24 por ciento respecto a 1999. Igualmente, la lucha

contra el contrabando de tabaco ha ofrecido resultados muy satisfactorios, como lo demuestra el hecho de que el volumen del fraude por contrabando se ha reducido desde el 16 por ciento de 1996 hasta una tasa inferior al 3 por ciento en la actualidad, según los datos manejados por la Comisión Europea.

No quiero dejar de recordar hoy ante la Cámara lo que ha sido uno de los logros más importantes en materia de lucha contra el narcotráfico en la historia de la Agencia Tributaria: la operación en la que se incautaron 500 kilos de cocaína que eran transportados en el buque Abrente y que supone la segunda operación de mayor volumen de interceptación de droga en el mar en Europa y la tercera independientemente de la forma de aprehensión. Estos datos ponen de manifiesto, una vez más, la importante labor de la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude, en la lucha contra el narcotráfico, en la lucha contra el contrabando. Ello, desde luego, no es fruto de la causalidad; cada vez son mayores los éxitos gracias también a la reducción y simplificación de otro tipo de costes que hoy podemos dedicar en la Agencia Tributaria al esfuerzo, al objetivo de luchar contra estas fuentes de delincuencia. Por eso ahora resulta más caro defraudar y por eso también podemos liberar cada vez más recursos para una lucha eficaz contra el fraude.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE EL GOBIERNO CON LA APROBACIÓN DE LAS AYUDAS DEL FONDO DE COHESIÓN PARA ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES? (Número de expediente 180/000583.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Rafael Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Fondo de cohesión financia proyectos relacionados con el medio ambiente y las redes de transporte en los Estados miembros de la Unión Europea cuyo producto interior bruto sea inferior al 90 por ciento de la media comunitaria. Creado por el Tratado de Maastricht en 1993, su objetivo principal es reforzar la cohesión económica y social ayudando a los países menos prósperos a participar en la unión económica y monetaria. Gracias al fondo de cohesión países como España, Portugal, Irlanda y Grecia han avanzado progresivamente en la consecución de los criterios de convergencia, definidos de cara a la unión económica y

monetaria, sin dejar de invertir en infraestructuras para acelerar su desarrollo. Por ello, los fondos de cohesión tienden a reforzar y desarrollar la convergencia económica y social mediante la solidaridad entre los Estados miembros, con el fin de reducir las diferencias existentes en los diversos niveles de desarrollo entre Estados.

Junto a los fondos de cohesión es obligado citar la política económica del Gobierno del presidente Aznar y la capacidad negociadora del mismo Gobierno en los órganos de la Unión Europea, lo que ha contribuido de forma decisiva a lograr que España cumpla todos los criterios de convergencia y que seamos el país de nuestro entorno que mayor crecimiento económico está experimentando en los últimos años.

Para lograr los objetivos antes citados, el Consejo de Europa de Berlín acordó asignar los fondos de cohesión para el período 2000-2006, de los cuales España recibirá el 62 por ciento del total. De esta forma el fondo presta su ayuda, como decíamos al inicio de nuestra intervención, para proyectos en el ámbito medioambiental, de infraestructuras del transporte, etcétera.

Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta. ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con la aprobación de las ayudas del Fondo de cohesión para entidades supramunicipales?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, recientemente, y en aplicación de la política general que muy bien ha descrito el señor Merino esta tarde ante la Cámara, el Gobierno ha aprobado la adjudicación de 39.252 millones de pesetas para un nuevo programa del Fondo de cohesión para mancomunidades, diputaciones y consorcios de ayuntamientos en proyectos medioambientales. Con estas ayudas se quiere extender al mayor número de corporaciones locales los proyectos necesarios para que puedan cumplir la directiva de la Unión Europea en materia de medio ambiente. De hecho, se van a beneficiar de estas subvenciones entes supramunicipales de casi toda España. A esta convocatoria se presentaron 271 proyectos, que en conjunto suponían una solicitud de ayuda de 200.000 millones de pesetas, es decir, que se superó con creces el presupuesto existente.

Finalmente, y de manera rigurosa y técnica, se seleccionaron 76 proyectos; de ellos 35, por importe de 20.615 millones de pesetas, se han destinado a gestión de residuos; 29, con una inversión de 13.374 millones, a saneamiento y depuración de aguas residuales, y 12 a abastecimiento de agua, a los que se destinan 5.252 millones. Los criterios de selección se han basado en la madurez del

proyecto presentado, la prioridad para los dedicados a tratamiento de residuos, la diversidad geográfica, la importancia para la zona seleccionada y la participación de las entidades supramunicipales en otros programas comunitarios. Son, por tanto, casi 40.000 millones de pesetas que suponen el 80 por ciento del coste de la inversión. Por eso, a estos 40.000 millones de pesetas hay que sumar lo que será la inversión de las propias entidades locales, que elevará la cifra global de inversión hasta 50.000 millones de pesetas.

El Gobierno, durante la negociación de la Agenda 2000, ya puso su mayor empeño en conseguir todos los recursos presupuestarios que podían impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo en España. Ahora mantenemos el mismo interés y el mismo esfuerzo por aprovechar al máximo los fondos europeos y apoyar a las ciudades y los pueblos de España en sus proyectos de modernización y de mejora del medio ambiente.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CREE EL GOBIERNO QUE HAN SIDO LOS SOCIALISTAS LOS RESPONSABLES DE LA RUPTURA DEL DIÁLOGO SOCIAL ENTRE LOS SINDICATOS Y EMPRESARIOS? (Número de expediente 180/000564.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 16, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señora presidenta, señor ministro, en los días siguientes a la ruptura del diálogo social, diversos portavoces del Gobierno, entre otros usted, señor ministro, declararon que los socialistas habían impedido el pacto sobre la reforma laboral entre sindicatos y la CEOE. ¿Cree usted, sinceramente, señor ministro, que somos los socialistas los responsables de la ruptura de ese diálogo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, evidentemente los responsables de la ruptura del diálogo de una mesa o de que no se produzca un

acuerdo son quienes están sentados en la misma. Si la pregunta que entonces se me formuló por parte de algunos periodistas y la que usted me formula es si considero que la actitud que ha mantenido su partido ha favorecido el diálogo, le diré que evidentemente no.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Yo no sé en qué se basa siquiera para afirmar esto que acaba usted de decir. Entiendo por sus palabras que hay una rectificación bastante expresa sobre éstas que usted dijo: El PSOE ha impedido el pacto sobre reforma laboral entre sindicatos y CEOE. Entiendo que hay una rectificación, pero ni siquiera le autorizo a que diga, como acaba de hacer, que no lo hemos favorecido, ¿por qué?

Le voy a ofrecer a usted una lectura mucho más comprensiva de lo que pasó. Le voy a hacer una reflexión sobre lo que pasó en 1997 y en 2001. En 1997 el Gobierno necesitaba un acuerdo con los sindicatos y forzó a la patronal a que negociara y obtuviera un acuerdo, y hoy esto no ha ocurrido, el Gobierno ha dejado que negocien las partes pero la CEOE ha sabido que tenía siempre una retaguardia muy fuerte en el señor Rato y en la mayoría absoluta de la Cámara para plantarse y no ceder, y eso me parece una causa mucho más razonable de la ruptura del diálogo. Por eso, señor ministro, el éxito de ayer de su Gobierno, que ustedes han vanagloriado durante años, es su fracaso de hoy, pero es su fracaso, no el de los demás. Si usted quiere saber qué queríamos nosotros, le diré que queríamos un acuerdo. (**Varios señores diputados: ¡Ya, ya!**) Sí, déjenme que diga lo que quiere el Partido Socialista y no hagan juicios de intenciones, porque un mal acuerdo es siempre mejor para los trabajadores y para las relaciones laborales.

Señor ministro, usted hace oposición de la oposición, como todo su partido. Y mire, entre la oposición y la opinión crítica o el juego crítico político y la demagogia hay una frontera muy difusa, muy tenue, y entre la demagogia y el ridículo, casi ninguna, y usted ha bordeado las dos, la demagogia y el ridículo; las dos. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, le agradezco en lo que vale su autorización para que yo explique mis opiniones. A lo mejor también es una evidencia, un *lapsus linguae* o una forma de pensar el autorizar a los demás.

En la pasada legislatura hubo distintos acuerdos y las posiciones, no los juicios de valor, se demuestran en

las votaciones y ustedes, por ejemplo, en el acuerdo sobre pensiones votaron a favor en el Congreso, en contra en el Senado y en contra de nuevo en el Congreso. Cuando se produjo el acuerdo sobre pensiones mínimas, su partido prefirió anteponer las posiciones sostenidas por distintos responsables regionales a una posición homogénea en el ámbito de este Congreso. Eso no favorece los acuerdos, igual que no favorece los acuerdos el discurso que S.S. acaba de hacer, leerlos como un triunfo, como un fracaso, como un favor o un desfavor que se hace al Gobierno. No, señoría, yo, cuando hay un acuerdo, estoy pensando en la sociedad, estoy pensando en que ese acuerdo favorezca la protección social, estoy pensando en que ese acuerdo favorezca nuestro mercado de trabajo. Sé que hay otras interpretaciones, sé que esas interpretaciones son legítimas, sé que están dentro de la libertad de expresión, y perdóname, pero usted y yo tenemos suficientes años en política como para saber que lo que vale es la letra pequeña y no la interpretación de los titulares, salvo que usted sí los ponga en algún medio de comunicación, cosa que yo no hago. Si me pregunta si considero que con esas frases yo hubiese titulado unas declaraciones, ya le digo de antemano que no. Pero si me pregunta, como me ha preguntado usted, si creo que su discurso y, lo que es más importante, su comportamiento en esta Cámara han favorecido la elaboración de acuerdos, le diré que no. Hoy mismo, ¿cree usted que se auspicia un acuerdo volcándose de uno de los dos lados de la mesa? ¿Cree usted que ese es el método correcto? ¿O me está dando la clave de por qué no alcanzaron ningún acuerdo en los últimos años de su legislatura? Permítame, se podrá criticar la forma —y la forma es muy importante en política—, pero, por favor, si quiere usted juzgar los acuerdos o desacuerdos, lea la letra pequeña y lea el fondo de los acuerdos. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ASISTENCIA SANITARIA ESTÁ PRESTANDO EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA (ISM) A LOS TRABAJADORES DEL MAR? (Número de expediente 180/000576.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Carlos Mantilla Rodríguez.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como usted bien sabe, en el día de ayer se aprobó por unanimidad en esta Cámara una

moción con la cual se pretende seguir impulsando las medidas para prevenir la accidentalidad y siniestralidad en el mar. En este consenso no cabe la menor duda de que el Ministerio que dirige usted ha tenido una parte importante y también es cierto que en estas medidas de prevención el Instituto Social de la Marina es un componente tremendamente importante. Por eso, tanto la Unión Europea como la Organización Internacional de Trabajo han reconocido en numerosas ocasiones que España cumple fielmente la normativa impuesta por ambos organismos. Y, según una encuesta de la OIT sobre el problema de salud y seguridad en el sector pesquero, publicada en el año 1999, en la mayoría de los países de nuestro entorno se han organizado servicios de atención médica y sanitaria para los trabajadores del mar. Así, de conformidad con la legislación vigente, los trabajadores deben pasar previamente a su contratación un examen médico obligatorio para ser empleados y con posterioridad deben realizar con cierta regularidad revisiones periódicas. En la misma encuesta de la OIT se señala que ciertos países han considerado incluso conveniente, dentro de sus programas de acción sanitaria, organizar servicios de prestación sanitaria dentro de los barcos pesqueros. Para ello se emplea a personal sanitario, tanto a doctores como a personal de enfermería, para acompañar a las tripulaciones, generalmente en los grandes pesqueros, o para embarcarse en buques auxiliares, denominados bases, y ocuparse allí de la salud de los pescadores.

Por otra parte, se indica que como medida de seguridad los pesqueros han de llevar el equipo médico y los suministros necesarios, así como la guía médica internacional. Los trabajadores del mar tienen, sin embargo, a su disposición servicios sanitarios y médicos en tierra. Las autoridades sanitarias de las clínicas portuarias de atención, los ambulatorios, los hospitales y las clínicas que diversas instituciones marítimas han establecido para la gente del mar ofrecen un servicio de calidad a las tripulaciones de los pesqueros y en España el organismo que tiene asumida la competencia para asistir a los trabajadores en el mar es el Instituto Social de la Marina. Nos interesa conocer y saber cómo se está cuidando y prestando el servicio sanitario a los trabajadores del mar, por lo que le pregunto hoy, señor ministro, qué asistencia sanitaria está prestando el Instituto Social de la Marina a los trabajadores del mar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mantilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, sirva también esta pregunta como reconocimiento al esfuerzo de muchos años del Instituto Social de la Marina a favor de un colectivo de perso-

nas que, sin duda ninguna, tienen un trabajo difícil y unas especificaciones en su atención que creo que han venido siendo satisfechas en buena medida desde este Instituto. Son aspectos de asistencia en tierra a través de un complejo sistema, que abarca desde las prestaciones de Seguridad Social, pasando también por prestaciones de desempleo y aspectos de formación profesional, a la asistencia sanitaria a bordo en condiciones de extraordinaria penosidad y dificultad, a través de los programas de sanidad marítima. Abarca también campañas de prevención y, como bien citaba S.S., los reconocimientos previos al embarque para intentar preservar unas condiciones no solamente de dignidad, sino de aptitud psicofísica para un trabajo que, como señalábamos, es especialmente difícil, así como la formación sanitaria de los trabajadores del mar. En la interpelación que se produjo la semana pasada hubo ocasión de explicar que ésta es un área en la que estamos logrando que al menos cada año entre un 10 y un 12 por ciento de los trabajadores puedan recibir formación tanto en prevención como en sanidad, lo cual nos permite pensar que en un plazo razonable rotaríamos a toda esta población.

Una gran labor muy desconocida pero muy importante es la atención radiomédica desde el centro de Madrid que atiende las 24 horas del día cualquier tipo de emergencia o de situación de dificultad sanitaria en todo el mundo, con tecnologías y con metodologías que están siendo felizmente imitadas y seguidas por otros países. También hay un instrumento muy importante y querido por la población pesquera española que opera en el banco pesquero canario-sahariano y en el área occidental africana como es el buque Esperanza del Mar, que, como SS.SS. saben, va a ser al fin renovado en los próximos meses tras un importante esfuerzo de inversión de en torno a los 3.400 millones de pesetas. Si a eso le unimos que afortunadamente el Instituto Social de la Marina está extendiendo su acción preventiva y formativa a países iberoamericanos, con los cuales hemos establecido programas de colaboración para lograr que también puedan dignificarse y mejorarse las condiciones de trabajo de los trabajadores del mar, creo que estamos ante una institución que está prestando un elenco de servicios y, sobre todo, una actitud realmente ejemplar.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN QUINTANILLA BARBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RESULTADOS SE ESTÁN OBTENIENDO CON EL OBSERVATORIO DE LA PUBLICIDAD? (Número de expediente 180/000581.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula la diputada doña María del Carmen Quintanilla.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los medios de comunicación y los sistemas multimedia en la sociedad contemporánea constituyen uno de los agentes fundamentales de socialización junto con la familia y las instituciones académicas y deben ser primordiales a la hora de transmitir imágenes que respondan a los tiempos actuales y futuros en los que hombres y mujeres han de participar en verdadera igualdad en la vida pública y privada, sin que ninguna de estas esferas quede reservada de manera prioritaria a uno de los dos géneros. Sin embargo, señor ministro, los medios de comunicación y agencias publicitarias persisten en cierta medida en la transmisión de imágenes que aluden a la diferenciación de papeles entre los hombres y las mujeres, tendiendo a perpetuar la distribución sexista de tareas y la discriminación de la mujer. Por ello, el Gobierno, en su firme compromiso de impulsar las políticas de igualdad de oportunidades en el avance social de las mujeres, dentro del III Plan de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, recogió la potenciación del Observatorio de la publicidad, que tiene como objetivo primordial eliminar toda forma de discriminación a través de imágenes discriminatorias de la mujer.

Señor ministro, ¿cuáles son los resultados que se están obteniendo con el Observatorio de la publicidad? Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Quintanilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Son resultados positivos, son resultados razonables y son resultados que animan al mantenimiento de este observatorio dentro del III Plan de igualdad de oportunidades para hombres y para mujeres. Porque creo que no ha perdido vigencia una circunstancia que es evitar que a través de los medios de publicidad se atente contra la dignidad de la mujer, contra esa igualdad efectiva que persigue nuestro artículo 14 de la Constitución y que se eviten también ilícitos de la propia Ley General de Publicidad.

Sabrán que las denuncias se reciben en este observatorio, bien procedentes de entidades privadas, bien de organizaciones —hay una mayoría incluso de ciudadanos que las remiten particularmente, un 84 por ciento—, se registran, se estudian, se realiza un informe y en muchas ocasiones, como se verá a continuación, se insta a la retirada —que felizmente sí que se produce en la mayoría de los casos— de aquellas campañas publicitarias que se consideran inadecuadas e inadaptadas a lo que es el marco del artículo 14 de la Constitución y del artículo 3º de la Ley de publicidad.

Realmente, creo que no cabe bajar la guardia, porque no sólo se mantienen niveles altos de denuncias (en torno

a las 150/160 denuncias anuales), sino que también se producen acciones de petición de retirada, que tienen efectividad y tienen también —por qué no decirlo— cierta intensidad. De hecho, en el año 2000 se ha logrado que se produzca la retirada de 15 campañas publicitarias. Si quiere algún dato más correspondiente a este año 2000, el observatorio se ha dirigido, como le decía, a más de 15 organizaciones por entender que existían contenidos discriminatorios. Por razones de sede de muchas campañas publicitarias, no por otras, la Comunidad de Madrid ha sido la que ha recibido mayor número de denuncias (en torno a un 40 por ciento de las formuladas) y son en su mayoría mujeres quienes entienden que todavía existen contenidos publicitarios indignos e inadecuados.

Creo que es necesario —lo digo con cierta tristeza— mantener este elemento, no solamente de vigilancia, sino que creo que también es de readaptación de contenidos. En cualquier caso (vaya por delante que no se trata de una iniciativa propia de este Gobierno, data del año 1994), no cabe bajar la guardia puesto que todavía, insisto, y pese a algunas oscilaciones producidas, tanto el nivel de denuncias como el de retiradas es comparable al de su inicio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PUEDE USTED GARANTIZAR A LOS ESPAÑOLES QUE EN NUESTRO PAÍS NO SE ESTÁ CONSUMIENDO LECHE FRAUDULENTO? (Número de expediente 180/000561.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. En primer lugar, la número 13, que formula la diputada doña Isabel Pozuelo Meño.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en el último año han pasado al mercado 750.000 toneladas de leche fraudulenta y sin control sanitario. Los productores lácteos han denunciado que empresas como la que está siendo investigada por la Fiscalía anticorrupción llevan cinco años comprando leche en el mercado negro y revendiéndola a otras empresas, que la colocan en el mercado a precios más baratos.

Señora ministra, el comercio irregular de alimentos, en este caso de un alimento básico como la leche, supone, más allá de un fraude económico y fiscal, un riesgo para la salud de los ciudadanos. Esas 750.000 toneladas de leche fraudulenta están fuera de control sanitario. Por eso, le pregunto: ¿Puede usted garantizar a los

españoles que en nuestro país no se está consumiendo leche fraudulenta?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señora diputada, ni en este momento ni en los últimos tiempos se ha producido ningún episodio de adulteración de leche o de productos lácteos, y la red de alerta creada en el Sistema Nacional de Salud no ha detectado ninguna incidencia en este sentido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Mi pregunta era muy concreta, se podía haber contestado con un monosílabo, con un no rotundo. Esta hubiera sido la única respuesta que podía tranquilizar a los consumidores.

Señora ministra, la venta de leche fraudulenta causa inquietud, preocupación y alarma entre los consumidores, y esa alarma aumenta cuando la oyen a usted repetir, de nuevo, los consejos de no comprar gangas. Ha vuelto a cometer el grave error de confundir el Ministerio con su casa, de confundir su responsabilidad como ministra con una tertulia, de confundir a los ciudadanos con sus amigos a los que puede aconsejar a dónde ir a hacer la compra. ¿No comprende que es irritante y humillante para los millones de amas de casa que tienen dificultades para llegar a fin de mes oírle decir que no comprenden alimentos baratos? Es especialmente a estas familias a las que usted tiene que garantizarles que todos los alimentos que están en el mercado son buenos y seguros.

Señora ministra, le recuerdo que usted es la responsable de garantizar la salud pública de los españoles, que usted es la máxima autoridad que debe garantizar la seguridad de los alimentos en nuestro país. Por eso, quiero que nos diga qué medidas va a tomar para garantizar que la leche que se vende en nuestro país, sea cara o barata, es una leche segura y de calidad. Señora ministra, deje de mirar para otro lado y asuma de una vez su responsabilidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, yo no confundo mi casa con el Ministerio; parece que otros sí la han confundido con el afán permanente de estar en el Gobierno, que es la

actitud que parece que está usted manteniendo en este momento. Desde luego, si alguien está creando alarma en torno al consumo, es usted cuando habla de fraude en la leche, de leche fraudulenta. Lo que se ha producido es un fraude fiscal, lo que ha ocurrido es que una serie de productores están vendiendo leche a empresas legalizadas que están fuera del cupo que tiene España dentro de la Unión Europea. **(La señora Romero López: Rato, Rato.)** Ese es el problema y es usted la que está introduciendo esa sensación de alarma.

Efectivamente, yo tengo que garantizar que lo que está en la red legal de comercialización está garantizado desde el punto de vista sanitario, y eso es lo que hacemos. Yo no me meto en qué tipo de consumo hacen los ciudadanos, barato o caro, mi obligación es garantizar que compren en la red legal de comercialización y no fuera de ella. Ese es mi mensaje y mi obligación como ministra de Sanidad y Consumo, señora diputada. El fraude no tiene nada que ver con esto. Es usted la que está introduciendo esta cuestión. **(La señora Romero López: Rato, Rato.)** Además, son las comunidades autónomas las que tienen que controlar.....

La señora **PRESIDENTA**: Señora Romero.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Déjelo, señora presidenta, es divertido. **(La señora Romero López: Rato, Rato.— La señora García-Hierro Caraballo pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señora Romero! ¡Señora García, le llamo al orden!

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Las comunidades autónomas garantizan que en la red legal de comercialización exista esa garantía con el marchamo que lleva cada uno de estos envases de leche, que indica la salubridad de la misma. Esa es la obligación del Ministerio de Sanidad y Consumo, y la ejercemos, señoría. Desde luego, su actitud no demuestra más que la postura demagógica que mantienen ustedes permanentemente respeto al Gobierno actual. Le quiero decir, y quiero que reflexione sobre ello, que usted está creando una alarma innecesaria entre los consumidores. Yo garantizo la leche y usted crea alarma en la sociedad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO SU POSICIÓN DE APOYAR A LAS MULTINACIONALES FARMACÉUTICAS EN SU PRÁCTICA**

## **DE COMERCIO DE FÁRMACOS EN ÁFRICA? (Número de expediente 180/000562.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en África el sida es una enfermedad tan extendida que la falta de recursos y la falta de acceso a la educación la han convertido en una verdadera epidemia en la que los gobiernos occidentales y los organismos internacionales deben implicarse de manera clara. Desde luego, el panorama es desolador. El 70 por ciento de los adultos y el 80 por ciento de los niños que padecen esta enfermedad en el mundo están en este continente. El año pasado murieron dos millones de personas por esta enfermedad. Ante este panorama, señora ministra, ¿mantiene el Gobierno su posición de apoyar a las multinacionales farmacéuticas en su práctica de comercio de fármacos en África?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señora diputada, el Gobierno ni ahora ni antes ha apoyado a las multinacionales farmacéuticas en su política de comercio de fármacos con África.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Señora ministra, afortunadamente los ciudadanos tienen los medios de comunicación para comprobar sus respuestas. Ayer mismo, en *La mirada crítica*, volvía a reiterar esta respuesta, y le tengo que recordar que el problema está en las medidas que hay que tomar para paliar esta enfermedad. En 1997, el Gobierno sudafricano impulsó una ley que autorizaba al ministro de Sanidad a permitir que en caso de una emergencia sanitaria como ésta se fabricasen o importasen genéricos. Las multinacionales, con las que usted al parecer está de acuerdo, han presentado una demanda contra esta ley. Fíjese, la clave está en el acuerdo sobre aspectos relacionados con el derecho a la propiedad intelectual, en la Organización Mundial del Comercio, que fija protección a las patentes durante veinte años, sin embargo dice claramente que esos países tienen la posibilidad de importar o fabricar medicamentos genéricos en casos de emergencia sanitaria como ésta. Mientras usted apoya a las multinacionales, la ONU, el 12 de marzo, apoya el derecho de estos países, invocando la emergencia para fabricar e importar genéricos; el PNUD habla en ese mismo

sentido; la Organización Mundial de la Salud, en el mismo sentido; el Parlamento Europeo ha dictado una resolución sobre el acceso a los fármacos para las víctimas del sida en estos países; la Cruz Roja internacional apela a la urgencia de anteponer las exigencias humanitarias a intereses comerciales, y así la mayoría de las organizaciones gubernamentales. Señora ministra, se ha quedado usted sola de nuevo en la defensa de los empresarios y ha desaprovechado la oportunidad de liderar una causa humanitaria para convertirse en la delegada comercial de ellos, y eso es muy grave. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar, yo no soy delegada comercial de nadie. En segundo lugar, en el tema del sida hay que ser lo menos demagógico posible. En toda esta línea de reuniones a las que usted se ha referido ha participado el Ministerio de Sanidad y Consumo del Gobierno del Reino de España; en todas ellas. En junio se celebra una reunión monográfica de la ONU sobre el sida, y España, con el resto de los países de la Unión Europea, está manteniendo dentro del grupo de trabajo ONU-sida la necesidad de negociar con la industria farmacéutica unos acuerdos especiales para África. Usted y yo sabemos que el problema del sida en África va mucho más allá de los antirretrovirales. Además, le tengo que aclarar una cosa: la comercialización de productos farmacéuticos está fijada en 10 años, no en 20. Por lo tanto, el tiempo es bastante menor. Usted está hablando de otra cuestión, de las patentes, que no tiene nada que ver con esto.

Lo que sí es cierto es que el grupo de expertos de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria, en el que España participa activamente, así como en el de ONU-sida, está haciendo un planteamiento global. Es necesario adoptar medidas de prevención, es necesario cambiar la cultura de desprecio a la mujer en determinados países africanos, es necesario educar a la población africana para la lucha contra el sida, es necesario que tengan redes básicas de sanidad para que puedan utilizar los antirretrovirales a lo largo del tiempo, son necesarias muchas medidas en torno a este problema para conseguir acabar con esta pandemia que en este momento sufre África en su conjunto.

Le rogaría, señora diputada, que no se olvide de Centroamérica, que tiene un problema de sida similar al de África. En ese sentido está trabajando el Gobierno de España, pero si lo que está proponiendo es demagogia pura y dura, ahí no me va a encontrar. Si la solución que usted tiene es que fabriquemos productos farmacéuticos más baratos en España, cree usted la empresa, porque con las leyes internacionales que tenemos la

obligación de cumplir es imposible. Menos demagogia y a ayudar un poquito más. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO EN QUÉ CONSISTE EL CONVENIO FIRMADO CON EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS? (Número de expediente 180/000574.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en los últimos años la sensibilidad de esta Cámara hacia los problemas de los discapacitados ha sido evidente y también la de los gobiernos desde 1996. En los últimos meses hay ejemplos de iniciativas parlamentarias y del Gobierno. A título de ejemplo podríamos citar las que van en torno al programa Info XXI, de acceso de discapacitados a Internet, así como otro tipo de acuerdos con entidades públicas y privadas. Esta misma semana había una firma de un convenio del Imsero con la Fundación Telefónica.

También, señora ministra, en el ámbito de su departamento, ha habido logros y avances evidentes. Quisiera citar, a título de ejemplo, cómo en las provincias dependientes del Insalud se está dando una ayuda por prótesis auditiva a todos los niños y personas menores de 16 años que llega hasta las 120.000 pesetas. En fin, ha habido grandes cambios a mejor en la situación del trato de los poderes públicos con los discapacitados.

Desde nuestro grupo parlamentario creemos que hay que seguir perseverando, por ejemplo, en temas como la prevención de la discapacidad mediante el impulso de la actividad científica, la coordinación de los distintos departamentos, como está sucediendo ahora con su Ministerio y el de Trabajo, el de Ciencia y Tecnología y el de Educación, en el diagnóstico precoz de deficiencias, en remoción de obstáculos, de barreras arquitectónicas en edificios públicos, especialmente en centros de salud. En fin, una serie de medidas que también han de ser tomadas con la participación de los propios discapacitados y de sus representantes. La línea del principio de cooperación y la línea del principio de participación con aquellas personas que viven día a día la discapacidad es la que entendemos que debe seguir cualquier actividad de los poderes públicos y especialmente la de su Ministerio.

Por tanto, la cuestión de esta tarde es preguntarle cuál es el contenido del convenio que ha firmado su Ministerio con el Cermi, el Comité Español de Representantes de Minusválidos, y cuál es la valoración que hacen su departamento y usted de este convenio.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Belda.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Efectivamente, el 6 de marzo el Ministerio de Sanidad y Consumo firmó un acuerdo con el Comité Español de Representantes de Minusválidos, el Cermi, para colaborar en la atención socio-sanitaria, salud y consumo de las personas con discapacidad.

El Cermi, quiero recordarle, señorita, agrupa a más de 2.000 asociaciones, federaciones, organizaciones y entidades de discapacitados, a las que está dirigido este convenio. El convenio se ve completado por una serie de protocolos, con medidas específicas que lo desarrollan. Además, los acuerdos que se realicen tendrán sus correspondientes comisiones de seguimiento del Cermi y el Ministerio de Sanidad.

Por lo que se refiere al convenio, las líneas básicas de trabajo en materia de prestaciones sanitarias están dirigidas a personas con discapacidad, por ejemplo, en todo lo que significa la ampliación del catálogo ortoprotésico, el etiquetado especial de medicamentos para determinados tipos de discapacidades, de forma que las personas ciegas y deficientes visuales tengan acceso a la información de los medicamentos. En el campo de la accesibilidad y la eliminación de barreras y el diseño para todos, se realizará un plan integral de eliminación de barreras físicas y de comunicación en los edificios dependientes del Sistema Nacional de Salud. En esta línea de trabajo, en la próxima reunión del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud vamos a presentar este acuerdo para que sea un plan que llevemos a cabo por todo el conjunto de comunidades autónomas. En este sentido, el propio Carlos III ha abierto una línea de investigación que pueda servir para aliviar determinadas discapacidades y contribuir a la mejora de la vida de esos tres millones de españoles que en este momento son discapacitados. Estamos convencidos de que en ese Consejo interterritorial tendremos el apoyo incondicional de todas las comunidades autónomas.

Gracias, señorita.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI MARTÍ I GALBIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN**

**(CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO AENA INSTALAR EN EL AEROPUERTO DE EL PRAT (BARCELONA) LA TECNOLOGÍA ILS QUE PERMITE A LOS AVIONES OPERAR CON VISIBILIDAD REDUCIDA A SÓLO 50 METROS, CUYO COSTE APROXIMADO ES DE 640 MILLONES DE PESETAS Y PERMITIRÍA ELIMINAR EL CAOS QUE SE PRODUCE EN DICHO AEROPUERTO LOS DÍAS EN LOS QUE HAY NIEBLA? (Número de expediente 180/000570.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 21, que formula el diputado don Jordi Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el pasado día 12 de este mes de marzo el aeropuerto de El Prat de Llobregat, el aeropuerto de Barcelona, vivió una jornada negra, una jornada caótica a causa de la niebla, produciéndose un colapso que afectó a más de 40.000 usuarios de este aeropuerto. Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cuándo tiene previsto su Gobierno, su Ministerio, y en concreto AENA, instalar en este aeropuerto de El Prat de Llobregat la tecnología necesaria que permite a los aviones operar con visibilidad limitada a sólo 50 metros, cuyo coste, según cuentan, son aproximadamente 640 millones de pesetas y que permitiría eliminar el caos que se produce en dicho aeropuerto, igual que en otros aeropuertos del Estado, los días que hay niebla?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el sistema está previsto hace tiempo. Actualmente está en fase de instalación y confiamos en que el sistema de aterrizaje instrumental de categoría 2-3 esté en servicio el próximo otoño.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señor ministro, por su información. Esperemos que se cumplan los plazos. Realmente, lo deseamos todos los usuarios del aeropuerto de El Prat de Llobregat. Esperamos que en otoño esté implantado este servicio. Si el sistema se instala lo más pronto posible se evitará que se reproduzcan las escenas de indignación y de impotencia que

aquel día y otros tuvieron lugar en el aeropuerto de El Prat.

Nuestro grupo parlamentario es consciente de que hay otros aeropuertos del Estado que superan los 10 días de niebla de media anual, que son los que tiene el aeropuerto de El Prat de Llobregat, pero la verdad es que no creo que haya ningún otro aeropuerto del Estado, al margen del aeropuerto de Madrid Barajas o quizá el de Palma de Mallorca, en el que un día de niebla llegue a afectar a 40.000 pasajeros y obligue a cancelar hasta 200 o más vuelos en una sola mañana. Si no recuerdo mal, hacia abril de 1999 se vivió una situación análoga que provocó la cancelación de un centenar de vuelos. Ya entonces se habló de la necesidad de que AENA instalara esa tecnología en el aeropuerto de El Prat de Llobregat. Han pasado dos años y estamos sin ese sistema. Confiamos en su información y en que AENA tenga instalada esta tecnología, a más tardar en el mes de octubre. De todas maneras, usted sabe, señor ministro, que en los usuarios del aeropuerto de El Prat hay una cierta sensación de discriminación, por lo que le pediríamos que esta instalación llegue lo antes posible.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el mes de octubre lo ha dicho S.S., yo he dicho el próximo otoño. Los equipos electrónicos asociados a la cabecera 25 ya están preparados para permitir operaciones de categoría 2-3, lo que falta es que sean complementados con sistemas de luces, cuya instalación resulta compleja. Para ello están en marcha, en ejecución, dos proyectos. Uno, por importe de 670 millones de pesetas, de adecuación de la pista 7/25, que tenía un plazo de 5 meses, y a comienzos de este año se planteó un modificado que ha sido autorizado en enero de este año y que ha supuesto un incremento del presupuesto y del plazo. Confiamos en que esta obra concluya en dos meses. El otro proyecto es el desvío provisional de la carretera de Barcelona 203, también con la misma finalidad, para situar las luces de aproximación necesarias en esa cabecera. La previsión de finalización de estas obras del segundo proyecto es julio de este año. A partir de aquí, lo que tenemos que hacer es, completados los balizamientos y las adaptaciones, realizar los oportunos procedimientos, comprobar el correcto funcionamiento del conjunto de sistemas con los vuelos de calibración correspondientes, obtener la autorización de la autoridad aeronáutica para este tipo de operaciones y también haber procedido a la publicación de este hecho en todas las publicaciones de información aeronáutica para que sea de conocimiento general por las empresas de transporte aeronáutico, que es lo que permitirá que el efecto de estos sistemas sea cono-

cido a nivel internacional. Si esto lo conseguimos en estos plazos, en esa fecha también sabremos exactamente las condiciones de visibilidad mínima permisible para la operación en el aeropuerto de Barcelona, con todas las garantías de seguridad y con el cumplimiento de la reglamentación correspondiente, lo que va a evitar la repetición de sucesos como el que inquieta a S.S.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ DEL VALLE GARCÍA DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PENSADAS EL GOBIERNO EN MATERIA DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS POR CARRETERA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD CON LAS EMPRESAS EUROPEAS? (Número de expediente 180/000577.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula la diputada doña María José González del Valle.

La señora **GONZÁLEZ DEL VALLE GARCÍA DE LA PEÑA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, mejorar la competitividad del transporte de mercancías por carretera es uno de los objetivos del Ministerio de Fomento, ya que el sector del transporte de mercancías y sus problemas preocupan al Gobierno. Es necesario asegurar un nivel de competitividad suficiente a los transportistas y, consecuentemente, garantizar la existencia de un sector empresarial de transporte por carretera preparado para hacer frente a los múltiples retos que implica el inmediato futuro.

Muchos son los problemas que afectan al sector, como son los relativos a impuestos, precios, formalización de contratos, facturación de servicios, carga y descarga, inspección y control del sector para evitar conductas que dañen la libre competencia, etcétera. La preocupación del Gobierno se hace patente en los diversos acuerdos firmados con el sector, como es el trascendental acuerdo de fecha 4 de octubre de 2000 entre las organizaciones profesionales de transportistas y de empresas de actividades auxiliares y complementarias del transporte y los ministerios de Hacienda, Fomento y Economía, y el acuerdo complementario de esta misma fecha firmado entre el departamento de transportes de mercancías del Comité nacional de transporte por carreteras, las asociaciones de empresas cargadoras y el Ministerio de Fomento. Asimismo, y con este fin, en el Real Decreto-ley del 23 de junio de 2000 se adoptan medidas urgentes de liberalización en

el sector de transportes con el fin de incidir de forma inmediata en el comportamiento de los distintos agentes económicos para estimular la competencia y con ello adaptar a España a su situación dentro del euro y de la denominada nueva economía. Por tanto, sabiendo que el objetivo del Gobierno en esta materia es converger con Europa, yo le pregunto, señor ministro, qué medidas tiene pensadas el Gobierno en materia de transporte de mercancías por carretera para mejorar la competitividad con las empresas europeas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González del Valle.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señora diputada. El Gobierno está en estos momentos ultimando con el sector la aprobación del Plan estratégico del transporte de mercancías por carretera, denominado plan Petra, en el que se van a recoger en 10 grupos de medidas las actuaciones dirigidas a la modernización del sector y el aumento de la eficacia en el mercado del transporte por carretera.

El primer bloque persigue un mejor dimensionamiento de estas empresas a través de la promoción de fórmulas adecuadas y de canales de información sobre ayudas e incentivos que faciliten la concentración empresarial. En segundo lugar, para aumentar la cualificación, se contemplan planes de formación profesional. En tercer lugar, para la implantación de nuevas tecnologías, continuaremos las medidas de fomento de la inversión, promocionaremos plataformas de comercio electrónico e incentivaremos la participación del sector en proyectos tecnológicos, elaboraremos catálogos de ayudas y también continuaremos el programa de renovación de la flota. En cuarto lugar, intentaremos mejorar la imagen del sector con manuales de calidad de empresas, con observatorio de costes, con un observatorio social del transporte y también con la promoción de un código de buenas prácticas mercantiles. En quinto lugar, procuraremos mejorar los procesos de comercialización estimulando la creación de centrales de compra y promoviendo acuerdos entre transportistas y cargadores. En sexto lugar, intensificaremos la coordinación entre administraciones. En séptimo lugar, impulsaremos actuaciones en el ámbito sociolaboral como, por ejemplo, procesos intensivos de captación de profesionales del transporte a través del Inem. En octavo lugar, trataremos de promocionar y fomentar infraestructuras complementarias del transporte como por ejemplo la elaboración de una tipología de distintas clases de centros e infraestructuras complementarias y también centros intermodales. En noveno lugar, promoveremos la expansión de nuestras empresas en mercados exteriores a través de convenios bilaterales que resulten convenientes en relación con estas medidas y

también dando información sobre mercados exteriores. Y finalmente, trataremos de promover e introducir mejoras medioambientales mediante la deducción, que ya existe, por vehículos ecológicos y también promoviendo redes de transporte y bolsas de carga que permitan reducir recorridos en vacío de los vehículos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA ESPAÑOLA EN RELACIÓN CON EL BUQUE CASTOR, QUE CON 29.000 TONELADAS DE GASOLINA A BORDO Y UNA FISURA EN SU CASCO PRETENDIÓ ENTRAR EN EL PUERTO DE ALGECIRAS? (Número de expediente 180/000578)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, de todos es conocido el interés permanente del ministro de Fomento, y por ende de su Ministerio, en la mejora constante de medios humanos y materiales en los centros de coordinación de salvamento y lucha contra la contaminación, así como en los centros dependientes de la Sociedad de Salvamento Marítimo. Estas mejoras humanas se tienen en la calidad, la formación y el entrenamiento en simulacros de salvamento y lucha contra la contaminación, y también en las mejoras materiales se evidencia en los equipamientos electrónicos renovados y actualizados de alta tecnología. También es conocido el numeroso tránsito de buques que navegan por el estrecho de Gibraltar —solamente recordar que en el año 1999 fueron más de 85.000 los buques computados y controlados por tarifa tráfico—. Es conocida por todos la inquietud de los campogibaltareños por el riesgo potencial que supone este numeroso desplazamiento de buques así como los que en la bahía suministran carbón a la térmica de Los Barrios y los que transportan crudo a la refinería. Todas estas realidades las centramos en un caso concreto y es por lo que preguntamos al ministro de Fomento cuál ha sido la actuación de la Administración marítima española en relación con el buque chipriota Castor, que con 29.000 toneladas de gasolina a bordo y una fisura en su caso pretendió entrar en el puerto de Algeciras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el día 31 de diciembre pasado el buque-tanque Castor, que navegaba desde Constanza, en Rumanía, hacia el puerto de Lagos, debido al mal tiempo sufrió una fractura de su casco cuando se encontraba en la proximidad de la costa mediterránea marroquí. En estas condiciones, el capitán del buque solicitó la posibilidad de realizar el transbordo de la carga, primero en aguas marroquíes y después en aguas gibraltareñas, siendo rechazada su petición por parte de las autoridades marroquíes. A continuación, el armador solicitó también a las autoridades españolas este permiso.

Ante esta situación, el Ministerio de Fomento, los servicios de control en Almería que estaban realizando un seguimiento, comprobaron que el Castor, además de hacer esa solicitud, no se detenía en el punto que se le había indicado sino que continuaba su navegación hacia costas españolas sin autorización alguna. La Dirección General de la Marina Mercante instó al buque a no acercarse a la costa española —en esos momentos se encontraba a 19 millas náuticas— y además anunció al capitán del buque el envío de un equipo de inspectores. Se posicionó un helicóptero de Salvamento de Almería, se desplegaron y prepararon en la proximidad dos buques de Salvamento y una embarcación de intervención rápida y se recomendó la evacuación de la tripulación. El equipo de inspectores confirmó en el informe que emitieron de la situación como de extrema gravedad, por lo cual se instó al capitán a abandonar el buque, lo que se efectuó finalmente a las 21 horas de ese mismo día 5 en el que se habían producido todos estos acontecimientos. A partir de ese momento, el buque Castor permaneció sin tripulación, bajo el control de un remolcador, el Nikolai Chiker, que lo alejaba a la distancia requerida por nuestras autoridades. El proceso de seguimiento continuó hasta el día 24, fecha en la que el buque Castor, remolcado por el Nikolai Chiker abandonó las aguas de responsabilidad española. Desde el día 5 al 24 se mantuvo en una zona alejada de nuestras costas —unos 63 kilómetros— y a partir de ahí efectuó una serie de operaciones sin riesgo ya para nuestras costas, que por falta de tiempo no voy a relatarles.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿MANTIENE EL GOBIERNO LAS CON-**

**CLUSIONES DEL INFORME DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACERCA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SEÑOR ARIAS CAÑETE? (Número de expediente 180/000565)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas.

Pregunta número 17, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Posada, otra semana más, señor Cañete. **(Risas.)** ¿Le parece normal mantener las conclusiones del informe a la luz de las noticias sobre las empresas en las que ha participado el ministro de Agricultura?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Pues sí, señoría. El Gobierno mantiene las conclusiones del informe de la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios acerca del señor Arias Cañete en su período como ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación desde abril de 2000, y que yo expliqué en una comparecencia en Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya veo, señor Posada, que mantienen las conclusiones de un informe quizá hecho a la medida, que siguen sin enviar a la Cámara, y que está a punto de concluir el plazo de tiempo del que disponen, un mes, para o bien enviarnoslo o bien darnos una razón jurídica que justifique el motivo por el que no nos lo envían y poder actuar en consecuencia. Siguen absolviendo a un ministro que, desde nuestro punto de vista, incumple el artículo 2 de la Ley de incompatibilidades. A ustedes les parece lógico, normal, ético y legal que el señor Cañete haya representado a empresas como Havorad, Lucite o Angelmo, que tienen intereses en el mundo agroganadero. Por cierto, señor Posada, ¿nos puede garantizar que ni el señor Cañete ni su familia tienen intereses directos en la empresa holandesa Havorad. ¿Les parece normal que el entorno familiar directo del señor Cañete cuente con más de 60 empresas dedicadas a negocios agroganaderos o que el entorno de amistades más próximo con el que colaboró el señor Cañete en Ceuta y en Canarias posea más de 30 empresas, a las que parece que el señor Cañete les hacía preguntas cuando era europarlamentario en función de los intereses que

representaba? A ustedes les parece lógico aceptar todo esto y quieren que nosotros entendamos las razones de su informe. A un ministro que bajo juramento no responde con su silencio a las conclusiones de un Consejo de Ministros, contando *off the record* todo aquello acerca de lo cual les informa el presidente del Gobierno, no le podemos creer. Señor Posada, cada día que pasa y el señor Cañete sigue sentado en el Consejo de Ministros es una muestra más del desprecio de su Gobierno a millones de españoles que quieren tener dirigentes y gobernantes éticos y honrados que defiendan los intereses de todos y no los suyos. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias.

Señoría, tengo que rechazar su intervención y lo tengo que hacer porque usted ha aprovechado una pregunta que me ha hecho sobre un tema jurídico y político para exponer una serie de argumentos que repite una y otra vez y que no vienen en absoluto al caso, dedicándose a atacar la fama del señor Arias Cañete. Los datos que usted ha dado los repite constantemente. Son los mismos de la comparecencia, ya lo explicamos y no son datos posteriores a marzo de 2000. Hace observaciones generales que no pueden ser contempladas por la Dirección General de la Inspección, que actúa sobre hechos. Usted está haciendo un juicio paralelo y una y otra vez formula esta pregunta para obtener la misma respuesta. A mí, que me siento diputado antes que ministro y que creo que este control del Gobierno es un tema muy importante desde un punto de vista democrático, me duele que vuelva usted una y otra vez a hacer una pregunta que sabe que no tiene otra respuesta, no puede tener otra respuesta. Permítame que le diga que usted ha utilizado de una forma no adecuada este turno para volver a decir cosas que afectan a la fama personal del señor Arias Cañete y que quedaron estudiadas, vistas y tratadas en la comparecencia. No ha hecho usted un uso adecuado del turno. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN BERTOMEU BERTOMEU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ASPECTOS SON DESTACABLES, DENTRO DEL PLAN INFO XXI, EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS? (Número de expediente 180/000579.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

En primer lugar, pregunta número 29, que formula el diputado don Joan Bertomeu Bertomeu.

El señor **BERTOMEU BERTOMEU**: Gracias, señora presidenta

Señorías, señora Ministra de Ciencia y Tecnología. Es evidente la sensibilidad del actual Gobierno del Partido Popular hacia la sociedad de la información. La mayor dotación de los recursos presupuestarios, los nuevos programas, planes y estructuras de funcionamiento, diseñados desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología así lo atestiguan.

Con referencia a lo manifestado por parte del propio presidente del Gobierno, el pasado mes de enero presentó el plan de actuaciones Info XXI para el período 2001-2003, que está compuesto por un conjunto de iniciativas, más de 300 acciones y proyectos, que representan un importante impulso para el desarrollo de la sociedad de la información en España, en el que se hace copartícipe a muchas carteras ministeriales y a muchos sectores productivos, educativos y científicos de la sociedad española. La cifra de 450.000 millones de pesetas en los presupuestos, de los cuales 70.000 millones serán destinados en el presente ejercicio 2001, es la mejor prueba de lo manifestado. Sin embargo, el cambio técnico también obliga al conocimiento y a la formación en las nuevas tecnologías no solamente de los consumidores y usufructuarios finales de las mismas, sino muy especialmente de la mano de obra que, para conseguir incrementos de su eficiencia en su productividad y en su salario real a través de estas tecnologías, necesita de una formación adaptada a las mismas, de igual forma que el resto de la sociedad española requiere de una mano de obra capacitada y entrenada en las nuevas tecnologías para hacerse beneficiaria de su utilización. De hecho, sabemos que la atracción de inversiones en alta tecnología no depende únicamente de los incentivos que se den a su posible ubicación en un determinado territorio, sino también de la existencia de una mano de obra cualificada local, capaz de asumir nuevas tareas productivas.

Señora ministra, parece oportuno preguntar al Gobierno lo siguiente: ¿Qué aspectos son destacables, dentro del plan Info XXI, en relación con la formación en las nuevas tecnologías?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bertomeu.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente una de las principales líneas de actuación del plan Info XXI es precisamente el ámbito formativo en las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones para garantizar que el plan de actuación funciona como instrumento cataliza-

dor y aglutinador del fenómeno y desarrollo de la sociedad de la información en España y una sociedad de la información para todos.

En este sentido, la búsqueda para garantizar la formación de los empleados y de todos aquellos que buscan empleo, de modo que las nuevas tecnologías no supongan una barrera para su permanencia y su incorporación al mundo del trabajo, se complementa con tres grandes grupos de actuaciones: las acciones de alfabetización digital, las acciones de formación de ciudadanos en lo que se podría llamar su capacitación básica y las acciones de introducción del conocimiento digital, tanto para el profesorado como para los alumnos en los centros educativos. En este sentido ya se han tomado una serie de decisiones, consecuencia de este plan de actuación que fue presentado por el propio presidente del Gobierno en la visita del primer ministro sueco y presidente del Consejo Europeo, Persson. En este caso el plan de actuación y el plan de choque hacen referencia al acuerdo ya suscrito con el mundo empresarial, con el objetivo de formar e insertar en el mundo laboral a 14.000 profesionales y técnicos de las tecnologías de la información y la comunicación. Y hay un compromiso de las asociaciones empresariales de integrar y contratar en sus empresas el 60 por ciento de estas 14.000 personas. Además, la integración inmediata de módulos especiales, en lo que es la formación profesional para las tecnologías de la información y la comunicación, y el objetivo de la alfabetización digital de un millón de personas, en lo que se ha venido a denominar la obtención de un carnet de conducir de ordenadores en el marco de estas tecnologías, que significa disponer de los mínimos necesarios para moverse en este ámbito de las tecnologías de la información y de la comunicación. Todo ello, junto a lo que son las titulaciones en el ámbito universitario, Internet en la enseñanza, integrando las nuevas tecnologías en el ámbito educativo, con un conjunto de actuaciones dirigidas a facilitar también el acceso a la sociedad de la información y al uso de las nuevas tecnologías a los menos favorecidos y a los discapacitados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PERSPECTIVAS TIENE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN RELACIÓN CON LOS INDICADORES PARA EVALUAR EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN? (Número de expediente 180/000580.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30 que formula el diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, uno de los mayores retos mundiales, sin lugar a dudas, es aprovechar el enorme potencial de las actuales tecnologías informáticas y de las actuales aplicaciones en las telecomunicaciones para crear en cada Estado lo que se ha denominado la nueva sociedad de la información.

Es evidente que nuestro país parte con un retraso histórico respecto a otros países punteros, como Estado Unidos o como algunos países socios de la Unión Europea, y por ello en esta legislatura se han puesto en marcha novedosos proyectos. El primero de ellos el estreno de ese Ministerio, importante Ministerio, de Ciencia y Tecnología que ha puesto en marcha ambiciosos proyectos, uno de los cuales va a permitir la convergencia tecnológica con los países más avanzados, que es el proyecto Info XXI que, como se ha comentado, supone movilizar ingentes recursos humanos y económicos para conseguir acercar la sociedad de la información a todos.

De la ratio de esfuerzo tecnológico, gasto en investigación más desarrollo, hemos pasado a la ratio de esfuerzo innovador y tecnológico, gastos en I+D+I, y el Gobierno se ha marcado objetivos muy ambiciosos: el 1,3 para el primero, y el 2 por ciento para el segundo, en torno al año 2003. La consecución de estos objetivos marcaría un claro camino de convergencia tecnológica con Europa, lo que hoy por hoy constituye la mejor garantía de crecimiento y de bienestar social a largo plazo. En todo caso, dado lo novedoso, tanto de los objetivos como de los instrumentos puestos en marcha con motivo de la sociedad de la información, parece obligado saber con cierta precisión cómo va evolucionando la consecución y la puesta en práctica de los mismos, lo cual obliga a la elaboración de indicadores que vayan marcando cuáles son las debilidades y las fortalezas de la estrategia que se ha puesto en marcha.

Por ello, nos parece oportuno realizar la siguiente pregunta al Gobierno: ¿Qué perspectivas tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con los indicadores para evaluar el desarrollo de la sociedad de la información?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bonilla.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente la sociedad de la información es algo más que un marco económico que está cambiando las empresas y los agentes desde un punto de vista del tejido empresarial, y está estableciendo nuevas reglas y pautas sociales, nuevas maneras de hacer, cambios en las estructuras de las sociedades y, por

tanto, cambia muchos aspectos relevantes de nuestra vida. En este sentido es clave el que se establezca este conjunto de indicadores para poder medir y comparar magnitudes tradicionales, como el crecimiento económico, la prosperidad social y económica, y la calidad de vida, como consecuencia de las modificaciones y transformaciones radicales que irá imponiendo la sociedad de la información.

Por tanto, el sistema de evaluación comparativa, del cual no dispone aún la Unión Europea, éste que se denomina en términos anglosajones como *benchmarking*, es algo que España de un modo activo, junto con el resto de socios de la Unión Europea, ha venido propugnando, y así se ha establecido, para construirlo y disponer de parámetros definidos para realizar esta comparación, situación, evolución y ajuste en lo que son los objetivos y el modo de irlos cumpliendo de la propia sociedad de la información para los distintos países en el marco del plan de acción de Europa. Con las asociaciones empresariales se han llevado y se están llevando a cabo una serie de trabajos y estudios que ya ha definido todo un conjunto de indicadores para hacer este seguimiento específico y detallado de la penetración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las empresas, en las familias, en el conjunto de la sociedad.

Asimismo, España está participando muy activamente en los grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea que está tratando este tema, y así, en el propio grupo de servicios de la sociedad de la información y en su sesión del 22 de febrero de 2001, ya ha establecido, con el soporte también de España, un conjunto de indicadores que hacen referencia tanto a los porcentajes de población que usa habitualmente Internet, cómo se trata en los hogares el coste de acceso a Internet —del que por cierto España es de los más bajos de Europa—, el número de servidores seguros por millones de habitante, porcentajes de empresas que compran y venden en Internet, porcentajes de alumnos para el acceso regular a Internet...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN FERROVIARIA. (Número de expediente 172/000073.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un nuevo modelo de gestión ferroviaria.

Para presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señora presidenta, señor ministro, señorías, presentamos esta interpelación sobre el modelo de gestión ferroviaria porque entendemos que se acerca el momento en que, a lo largo de éste y de los años próximos, el Gobierno español debe ir tomando decisiones sensatas en el sentido de ir culminando la aplicabilidad de las políticas de liberalización que ya se ha ido produciendo en los años anteriores en los distintos modos de transporte. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, a lo largo de la pasada década fueron innegables los avances experimentados en las políticas de liberalización del transporte en la mayor parte de sus modalidades. No ha sido así en el sector ferroviario. España se erigió realmente en país pionero, por ejemplo, en la implementación de las políticas de liberalización del transporte aéreo. Ello permitió la libre competencia y el crecimiento de las compañías transportistas privadas, que desde comienzos de la década de los noventa pudieron irrumpir en lo que era hasta aquel momento un mercado nacional que, en régimen de monopolio, venía siendo cubierto por la compañía Iberia. Ello trajo consigo nuevas frecuencias, nuevas rutas, nuevos sistemas tarifarios competitivos y, sin duda, beneficios para los usuarios y para la economía de nuestro país. Análogamente, en el mercado del flete marítimo, se experimentaron mejoras notables y consecutivas, de forma tal que la apertura liberalizadora que se produjo en el transporte marítimo también benefició a nuestro país y a lo largo de los años fueron aplicándose políticas que culminaron, a finales de la década pasada, con la liberalización plena del cabotaje marítimo entre puertos españoles y entre puertos pertenecientes a islas de nuestras dos comunidades archipelágicas.

Señorías, si bien es cierto que también se fue avanzando en el sector del transporte aéreo, en el marítimo, en el regular o discrecional de pasajeros por carretera y en el de mercancías por carreteras, no es menos cierto que aquellas tres directivas comunitarias que se aprobaron, una en el año 1991 y otras dos en 1995, que se publicaron en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, tendentes a permitir la liberalización del sector ferroviario, no trajeron consigo los beneficios equivalentes a los que proporcionó a los usuarios y a la formación y consolidación de ese mercado único en el seno de la Unión Europea la aplicación de las directivas liberalizadoras del transporte en los otros modos a los que he hecho referencia. Esto, señorías, se ha ido convirtiendo en una de las asignaturas pendientes de la Unión Europea. Ya el informe del anterior comisario Kinnock puso de manifiesto que era necesario reconducir los contenidos de aquellas tres directivas y, por ello, a lo largo de los últimos años, tanto el Parlamento Europeo como el Consejo, como las comisiones específicas de política regional y de transporte, fueron estableciendo contactos con sectores profesionales y elabo-

rando iniciativas que han conducido a la sustitución de aquellas tres directivas de la pasada década, a las que he hecho referencia, y a la aparición de tres nuevas que se aprobaron por unanimidad en el Parlamento Europeo. Hay que indicar que el Grupo Parlamentario Popular Europeo y el Grupo Parlamentario Socialista las apoyaron plenamente; consiguientemente, es una política mayoritariamente apoyada por la Cámara europea. Esas tres directivas fueron publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el pasado jueves 15 de marzo —consiguientemente, están aún fresquitas— y dan a cada uno de los países comunitarios el marco obligatorio y la flexibilidad de la trasposición al ordenamiento jurídico de cada uno de los países de la Unión Europea a lo largo de un periodo de dos años. Es decir, el Gobierno español tendrá un plazo de dos años, contados desde el momento de la publicación de las tres directivas, hasta el 15 de marzo de 2003, para trasponer al ordenamiento jurídico español el contenido de las mismas. Y aquí es donde empezamos a meternos en harina, pero era necesario hacer este breve repaso antes.

¿Qué quiero decir con meternos en harina? El ministro de Fomento, al que no puedo negar un afán constructivo de cooperación desde el Gobierno para la implementación de políticas que impulsen el crecimiento del transporte de mercancías a través de la vía férrea y el consiguiente trasvase de mercancías de la carretera al ferrocarril, ha hecho declaraciones públicas a lo largo de los cuatro o cinco últimos meses, que probablemente hayan sido mal interpretadas —voy a ser generoso, señor ministro— y han traído consigo editoriales y notas de prensa por las que se ponía en nuestro conocimiento que el Gobierno español rápidamente se iba a adelantar a la cadencia temporal diseñada por las instituciones europeas para liberalizar el transporte de pasajeros y el de mercancías.

Debemos dejar muy claro que lo que se va a liberalizar en primer lugar es el transporte de mercancías a través de las redes transeuropeas de transporte. En segundo lugar, con el paso del tiempo y de acuerdo con la cadencia temporal recogida en esas directivas comunitarias, se liberalizará el transporte de mercancías entre los diferentes países, el cabotaje comunitario y el cabotaje dentro de cada uno de los países. En resumen, hasta el año 2003 se pueden trasponer las directivas comunitarias a nuestro ordenamiento jurídico; dos años después tendrá lugar la liberalización del transporte de mercancías en las redes transeuropeas; transcurridos dos más, habrá transporte libre de mercancías dentro de cada país y allá por 2007 ó 2008 o a finales de la presente década —no hay que correr demasiado—, vendrá la liberalización del transporte de pasajeros dentro de la Unión Europea y en cada uno de los países.

Nos preocupa que las declaraciones del ministro hayan puesto de manifiesto aparentemente la voluntad del Gobierno de acortar plazos. Por otro lado, ha habi-

do declaraciones gubernamentales que han diseñado una línea directriz con la que no coincidimos y que se nos deberá explicitar en esta interpelación. Parece que el Gobierno conservador español tiene la intencionalidad, manifestada en declaraciones públicas y no recogida documentalmente, de establecer un mecanismo de privatización del sector ferroviario nacional —he dicho privatización, y no la confundo con la liberalización; no se me diga en la intervención del ministro lo que yo no he dicho—, porque incluso en comunicados de prensa ha señalado que prevé que en un futuro —el ministro lo declaraba recientemente— la compañía Renfe se transfiera a la SEPI. En los últimos tiempos la SEPI viene siendo una institución dedicada a la privatización de empresas vinculadas al sector público y nos preocupa esta línea que parece similar a la que siguió a comienzos de los noventa el Gobierno británico conservador, con Margaret Thatcher primero y con el primer ministro Major después, cuando llevó a cabo la privatización de los ferrocarriles, que ha traído consigo una serie de problemas que serán analizados en su momento. Tengo en mis manos, señorías, las características de lo que ha sido ese proceso de privatización. Tenemos clarísimo que las directivas comunitarias ponen de manifiesto que es necesaria, en este llamado segundo paquete de la gestión ferroviaria o segundo paquete ferroviario, la creación de un operador del transporte, que haya un ente gubernamental encargado de la regulación; que obviamente los operadores que utilicen las infraestructuras del transporte no deben tener la más mínima vinculación con el operador, que nosotros creemos que ha de ser de titularidad pública, que gestione toda la infraestructura ferroviaria, desde las catenarias dedicadas al suministro de fluido eléctrico a las estaciones, a las plataformas intermodales, es decir, la infraestructura en su conjunto. Sin embargo el gobierno británico tomó otra línea, es decir, creó el ente gestor de infraestructuras, en principio lo convirtió en un ente de titularidad pública y posteriormente lo privatizó. Esa es una línea que no nos gusta, pero para eso se produce esta interpelación, para comenzar a fijar posiciones.

Nosotros, señorías, creemos que el Congreso de los Diputados está en condiciones de crear una subcomisión específica en el seno de la Comisión de Infraestructuras que analice estos problemas. El Gobierno tiene la obligación también de elaborar un libro blanco y por eso ya pasamos a formularle una serie de preguntas al ministro para que nos lo vaya aclarando.

Señor ministro, nos gustaría saber, en primer lugar, si es voluntad del Gobierno hacer lo que hizo, por ejemplo, el Gobierno conservador británico en su momento, que fue positivo, que fue la elaboración de un libro blanco que dio origen a un debate, pero que fue elaborado con el consentimiento y con el diálogo de los sectores sindicales, económicos, profesionales, y en nuestro país las comunidades autónomas, los ayun-

tamientos y esta Cámara deberían participar en la elaboración de ese libro blanco, que podría ser una función a desempeñar a lo largo de los seis meses siguientes. Luego primera pregunta, señor ministro, ¿estaría dispuesto el Gobierno a la elaboración de ese libro blanco?

En segundo lugar, creemos que Renfe debe convertirse en un operador potente que compita en Europa. No nos olvidemos que Talgo, por ejemplo, recorre vías férreas alemanas, que hemos sido pioneros como país en la elaboración de tecnología potente y en ese sentido nos parece muy oportuno, señor ministro, que el Gobierno —se lo pedimos y será uno de los sumandos que integrarán la próxima resolución— elabore un contrato-programa con Renfe, que no puede seguir en esa situación de indefinición, de falta de personalidad institucional como empresa pública dependiendo directamente del Gobierno y del Ministerio. De 1994 a 1998 disfrutó de un excelente contrato-programa; el de los años 1999 y 2000 fue una especie de prórroga del anterior con pequeños retoques y actualmente nos encontramos con un vacío. Políticas comunitarias —y ojo a este dato, señor ministro— anteriores al año 1988 en que se aprobó la Ley de ordenación de los transportes terrestres imposibilitaban desde luego determinados tipos de ayudas de Estado, de ayudas públicas, por ejemplo, para largos recorridos o para el transporte de mercancías futuro en las redes transeuropeas.

En tercer lugar, nosotros creemos que Feve, que está pasando por una crisis de gestión, como se pone de manifiesto con los ceses que se han producido en segundos escalones de la misma, debe disfrutar de otro contrato-programa y le preguntamos si el Gobierno tiene la intención de hacerlo.

En cuarto lugar, le preguntamos también si es intención del Gobierno la elaboración y confección de un contrato-programa con el GIF. El GIF es un ente operador que junto con la Dirección General de Ferrocarriles, Renfe y Feve constituye el conjunto de los cuatro operadores de infraestructuras; recibe transferencias financieras del Gobierno, pero no recibe mandato ni control, por cuanto si no tiene un contrato-programa previo que le obligue a una cadencia temporal en el desarrollo de determinadas funciones, ¿cómo se le puede controlar y exigir o criticar cuando no cumple esos contratos, cuando no cumple esas cadencias temporales en la ejecución de determinados trabajos?

Señor ministro, nosotros tenemos muy claro —le he formulado cinco preguntas y tengo otras, pero se plantearán, si no hay tiempo, en la moción consecuencia de esta interpelación— que la intermodalidad en el transporte juega un papel fundamental en Europa. No pueden seguir las carreteras europeas y las españolas colapsadas con la altísima densidad de tráfico. El 85 por ciento de las mercancías españolas dentro de nuestro país se transportan por carretera, solamente el 6 por ciento son transportadas por vía férrea y es necesario

que este porcentaje se vea incrementado, por razones medioambientales y por razones económicas. Hay que dar muchos pasos a lo largo de esta década, pero pasos firmes. No se puede correr, no se puede acelerar en un proceso vital.

Señor ministro, sexta pregunta, ¿está dispuesto el Gobierno a la elaboración de un plan nacional de plataformas logísticas? No podemos seguir teniendo plataformas logísticas a las que no llega el ferrocarril, llega solamente el camión. Me estoy refiriendo esencialmente al transporte de mercancías, porque son las dos columnas vertebrales que hay que impulsar, son las líneas directrices básicas para la modernización de este país. En la sesión de control previa, por parte de una señora diputada del Grupo Parlamentario Popular, se acaba de formular una pregunta sobre el transporte de mercancías. He visto favorablemente la formulación de la pregunta y la contestación, porque en esta Cámara tiene que reflejarse la preocupación por las políticas de transporte. Le he dicho en reiteradas ocasiones en Comisión que usted debe convertirse en ministro de transportes, que usted no debe ser sólo el ministro que desempeña determinadas funciones vinculadas a las infraestructuras; las infraestructuras del transporte han de surgir de una planificación previa y falta esa planificación, señor ministro, falta el flujo de mercancías de una modalidad a otra. Señor ministro, ¿elaborará el Gobierno un plan nacional de plataformas logísticas? Son muy pocas las que hay. Una de ellas, la de Coslada, puerto seco de Coslada, fue una iniciativa del ente Puertos del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Segura, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Sí, señor presidente.

Esa es una de las pocas plataformas a las que llega el ferrocarril. Es inconcebible que nos encontremos en esta situación. Señor ministro, es inconcebible que el Gobierno español no haya impulsado la firma de una serie de acuerdos comunitarios vinculados precisamente al transporte de mercancías. Nosotros tenemos muy claro que hay que incorporar la política de transporte de mercancías española a la política comunitaria. La pregunta que le quiero formular es por qué razón no se ha suscrito el acuerdo general para el desarrollo del transporte combinado por parte del Gobierno de España, ya adoptado por catorce gobiernos comunitarios.

Por último, señor ministro, posibilite los contenidos recogidos en toda la amplia serie de normas vinculadas al transporte intermodal, publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas a lo largo de estos cinco últimos años, en cuya referencia, obviamente, por razones de tiempo, no voy a entrar, pero que ponen de manifiesto que el Gobierno español, en lo que a estas materias se refiere, no está dando la talla en las políticas comunitarias. No podemos seguir siendo el

sur-sur de Europa, sino que tenemos que ser un país auténticamente competitivo y que posibilite la competitividad no solamente de la empresa transportista española sino de toda la economía española en el ámbito de ese mercado común, de ese mercado único europeo.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Segura.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señor presidente.

La verdad es que para ser un diputado portavoz con vocación de dar prioridad a los transportes, señor Segura, hoy nos ha decepcionado un poquito, porque después de las horas que hemos dedicado, en mi primera comparecencia el 15 de junio de 2000, en mi comparecencia monográfica del Senado el 15 de febrero y en mi comparecencia monográfica en esta Cámara hace un mes, más de cuatro horas, para hablar del modelo ferroviario, que usted ahora haga una interpelación con declaraciones de periódico me parece que es algo que no revaloriza esa trascendencia que S.S. le quiere dar al papel de la Cámara y a la importancia que tiene la política de transportes. Señor Segura, respondo de lo que dije aquí el 15 de junio y de lo que procuré hacer, en un ámbito de invitación a la colaboración de los grupos políticos, igual que hicimos en la conferencia sectorial de comunidades autónomas con los gobiernos autonómicos y en la reunión con los representantes sindicales, comparecencias dirigidas sobre todo a formular una invitación a la participación de todos en la definición concreta del nuevo modelo ferroviario.

Respecto a alguna de las cuestiones que preocupan a S.S., si hubiera tenido tiempo de leerse la versión de las directivas europeas que ha recogido el diario oficial el pasado 15 de marzo, como usted ha señalado, sus dudas se las habría disipado no el ministro de Fomento de España sino la propia lectura de esa publicación oficial. Por ejemplo, a S.S. le extrañaba que el ministro, al explicar qué iba a pasar al final de un nuevo modelo con Renfe, dijera que no iba a estar adscrita al Ministerio de Fomento. Coja, por favor, el artículo 30 de la Directiva relativa a adjudicación de capacidad de infraestructuras ferroviarias. Además de que otra directiva establece la separación entre gestores de infraestructuras y operadores de transporte, esta directiva, al hablar de cómo se asigna la capacidad de infraestructura ferroviaria, dice que los Estados miembros crearán un organismo regulador y que dicho organismo, que podrá ser el Ministerio encargado de transportes o cualquier otro, será independiente de todo administrador de infraestructuras, organismo de tarificación, organismo adjudicador y candidato en el plano de la organización de las decisiones financieras, de la estructura legal y de la toma de decisiones. Es decir, el modelo de competen-

cia funcionará si cada uno, el regulador, el gestor de infraestructuras, el operador de transporte, tiene su propia autonomía. Precisamente, en aras de la autonomía, si el Ministerio de Fomento se convierte en regulador, no puede ser parte en ese proceso, señor Segura, porque el modelo no funcionará, ya que los árbitros no deben ser de uno de los equipos contendientes. Por tanto, lo que he dicho me parece de sentido común, que se deriva de la letra y del espíritu de las normas, y no debería causar sorpresa ante una persona que tiene a gala analizar con profundidad los asuntos sobre los que interroga e interpela al Gobierno.

Volviendo al tema de fondo, el compromiso es que en el plazo de dos años, que vence el 15 de marzo de 2003, España pueda comunicar a la Unión Europea que ha adoptado las medidas necesarias para trasponer las tres directivas. Eso significa que habremos convenido las obligaciones mínimas, pero además podemos hacer otras cosas, señor Segura. ¿Por qué nos vamos a quedar solamente en el transporte de mercancías en las redes transeuropeas a partir de los dos primeros años? ¿Por qué vamos a esperar al año 2007 o al año 2008 para liberalizar las mercancías en el resto de la red? ¿Qué es lo que lo impide? ¿Por qué vamos a retrasar introducir la competencia en los servicios de largo recorrido de viajeros? Eso es algo que, con estas directivas en la mano, tenemos la facultad de arbitrar. Me gustaría escuchar a S.S. sobre la conveniencia de no agotar los plazos máximos del modelo, sobre la oportunidad que tenemos para beneficiar al ferrocarril, por las razones que comparto con S.S., porque es el último modo de transporte que se liberaliza y precisamente por eso ha estado en riesgo de desaparecer como alternativa de transporte. Gracias a una nueva tecnología, la de alta velocidad, y a un modelo en competencia, hoy el ferrocarril tiene futuro en España y en Europa. No sería justo señalar la importancia del modelo si para que ese modelo se pueda poner en práctica no hiciéramos un esfuerzo para modernizar nuestras infraestructuras ferroviarias. Por eso son dos patas de un mismo proyecto, el modelo ferroviario y el plan de infraestructuras, especialmente en los tres programas, de alta velocidad, convencional y de cercanías. Conviene que en este proceso vayan confluyendo —por eso tendrá mucho que ver— el programa de apertura a la competencia de la red de transporte ferroviario con la marcha, mejora y modernización de nuestras infraestructuras ferroviarias. Será uno de los datos de los que deberemos disponer cuando discutamos no el qué sino el cómo y el cuándo de la aplicación del modelo.

Señor Segura, a mí, en estos primeros compases, antes de meternos en harina, como decía S.S., me parece muy trascendente que le expliquemos a la sociedad española el reto que tenemos ante nosotros y también que a la sociedad española no la sometamos a unas incertidumbres innecesarias. Con el plan de infraestructuras que en estos momentos está diseñado y en eje-

cución —y le recuerdo a S.S. que en este ejercicio el presupuesto de inversiones del Ministerio de Fomento aprobado por esta Cámara asciende a un billón 500.000 millones de pesetas, una buena parte, la principal, dedicada a inversión ferroviaria— vamos a modernizar el sector, vamos a mejorar su competitividad y vamos a permitir que facilite el crecimiento de España, la convergencia real y que pueda crear empleo. Cuando se invierten cinco billones y medio en una nueva red de alta velocidad, cuando se pone en marcha un programa de casi un billón de pesetas para modernizar la red convencional —que permanecerá por lo menos en esta década en ancho ibérico; la red de alta velocidad será toda en ancho europeo y electrificada— y cuando se contemplan 300.000 millones para cercanías se puede afirmar que el aumento del stock de infraestructuras va a generar un incremento de la riqueza y, como consecuencia, del empleo en nuestro país. Le reitero los datos que ya anticipé en la Comisión.

Gracias a este plan de infraestructuras y a un sector ferroviario más competitivo, que pueda ganar cuota de mercado para aumentar el número de pasajeros —los objetivos son situar la red ferroviaria en una capacidad de captación de 67 millones de pasajeros actuales—, podemos hablar de crear 210.000 empleos en esta década. Por eso no es lo mismo sentarse a negociar con las comunidades autónomas, con los grupos políticos y con las organizaciones sindicales un plan de reestructuración que necesariamente conlleva medidas traumáticas, que sentarse a negociar un plan de futuro que necesariamente conlleva modernización de la red y creación de puestos de trabajo, de los cuales 13.000 van a ser puestos de trabajo directamente ferroviarios, con una simple extrapolación de lo que en estos momentos está ocurriendo en la línea de alta velocidad que está en servicio. Esto va a exigir también la inversión en material móvil, rodante, en la adquisición de nuevos trenes y eso va a dar trabajo también al sector de fabricación de material móvil; estimamos en unos 6.500 empleos los que el sector de material móvil ferroviario va a crear en esta década con este plan. Esto, señor Segura, yo creo que nos coloca en la mejor de las situaciones para abrir este diálogo y para propiciar un acuerdo, que es precisamente el espíritu con el que se llegó al consenso en el Parlamento Europeo por parte de su grupo y el mío a la hora de abordar el nuevo modelo ferroviario. Yo como ministro de Fomento deseo ese acuerdo, señor Segura, y lo reitero ante el Pleno de la Cámara, lo mismo que lo he hecho ante la Comisión de Infraestructuras en tres ocasiones. A partir de ahora lo que hace falta es que los grupos parlamentarios busquen los instrumentos necesarios para discutir las alternativas de las que disponemos en la trasposición de la normativa europea y para que hagan el esfuerzo necesario, contando con la colaboración del Gobierno para buscar el acercamiento de posiciones. Esto es lo que me parece más relevante en la tarde de hoy, al comienzo de este

debate, justo seis días después de la publicación de las directivas y con plazo suficiente para que el 15 de marzo del año 2003 el nuevo modelo ferroviario sea una realidad en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor ministro, mi capacidad es la que es y no va muy allá, pero no cuento con todos los medios de apoyo de los que dispone un ministro, con centenares de personas dependientes de los distintos entes integrados en el Ministerio. Sí le puedo asegurar que ya el viernes pasado simplemente entrando en Internet me hice con las directivas y me las estudié. Ya las conocía, desde el momento en que el 1 de febrero pasado el Parlamento Europeo, en régimen de codecisión, produjo la aprobación unánime de las mismas. Consiguientemente, no haga referencia a ninguno de los artículos que los he leído, los conozco desde hace tiempo por cuanto conozco los orígenes. Son tres directivas que han surgido de las tres anteriores que integraron el primer paquete, modificando dos de ellas y sustituyendo plenamente la tercera.

Dejando esto sentado, señor ministro, lo que quise decir fue lo que dije, está en el «Diario de Sesiones» y se lo reitero, y usted no me ha contestado a las preguntas, lo hará intuyo en el turno de réplica, porque la interpelación es eso: el grupo interpelante formula preguntas al Gobierno. Le reitero las preguntas. En primer lugar, nosotros creemos en la necesidad de potenciar Renfe, por tanto, ¿cuál es el futuro de Renfe? Renfe no tiene hoy contrato-programa con el Estado. Le invitamos —y le apoyaremos— a que elabore un contrato-programa para cuatro años, la duración de esta legislatura y el primer año de la próxima, para que los equipos directivos de Renfe puedan con garantía definir el futuro de la empresa —no puede estar en situación de incertidumbre— y en ese nuevo contrato-programa se puedan incorporar contenidos y actuaciones dirigidas, según los artículos de las tres directivas a que estamos haciendo referencia. En segundo lugar contéstenos si usted va a impulsar, tal como se lo pediremos en la moción del próximo Pleno, un contrato-programa con Feve. En tercer lugar, contrato-programa con el GIF; en cuarto lugar, señor ministro, si el Gobierno está dispuesto a elaborar un proyecto de ley o la norma que estime oportuna para definir las plataformas logísticas que necesita el Estado español; los puntos que hagan más fluido el amplio tráfico de mercancías a efectos de producir los trasvases correspondientes de la carretera al ferrocarril. En quinto lugar, señor ministro, no tenga usted la más mínima duda de que presentaremos muchas iniciativas para dar satisfacción a las líneas directrices marcadas por tantos informes parlamentarios.

rios sobre la intermodalidad, por cuanto la Comisión Europea no hace más que resolver, pidiendo a los Estados miembros que adopten decisiones, que otros países vienen adoptando y el Gobierno español no lo viene haciendo. En sexto lugar, señor ministro, nosotros le pedimos que nos conteste si el Gobierno, en colaboración con sindicatos, con las Cortes Generales y con los operadores interesados al respecto, está dispuesto a elaborar, como han hecho otros gobiernos europeos, un Libro Blanco del transporte ferroviario (ese libro blanco lo denominamos así —no hagamos bromas con el color de las tapas— porque así ha sido denominado en otros países), un libro abierto al debate; que la transformación, que los avances en la modernidad que tiene que experimentar este sector nazcan de un consenso, surjan de un diálogo, surjan de una cooperación común. La de este grupo parlamentario la tendrá y plantearemos nuestras propuestas. Nuestras propuestas respecto al desarrollo de los contenidos de esta directiva serán: en primer lugar que es necesario naturalmente la creación de un ente gestor de las infraestructuras, ente que va a tener la responsabilidad del desarrollo y mantenimiento de las mismas en su globalidad, un ente, no varios tal como está hoy día. Nosotros creemos que es muy positivo que el mismo ente de titularidad pública y gestionado por un poder público atienda la alta velocidad, atienda los sistemas convencionales, atienda el transporte de mercancías. En segundo lugar, señor ministro, no nos parecería oportuno que ese ente de titularidad pública se cuantificase y se sometiese a un proceso de privatización posterior. En tercer lugar entendemos, señor ministro, que ese ente debe estar diferenciado desde el punto de vista gubernamental de aquel Ministerio encargado de la norma, del control, de la vigilancia y de la inspección y, naturalmente, tenemos clarísimo que Renfe se convertirá en un operador que ha de competir con otros y que no debe depender del Ministerio encargado de la regulación, de la inspección y de la sanción. Sobre estos conceptos básicos se sustentará la política que el Grupo Parlamentario Socialista irá produciendo en esta materia a lo largo de los próximos meses.

Señor ministro, contéstenos sobre los contenidos y en la línea que se han de modificar de la actual Ley de ordenación de los transportes terrestres, a la que tendrán que incorporarse esos preceptos comunitarios a los que hemos hecho referencia tanto usted como yo, y si es intención del Gobierno traer a la Cámara un proyecto de ley específico, monográfico, singularizado en las políticas del transporte ferroviario, o bien quiere modificar parcialmente la Ley de ordenación del transporte terrestre.

Desde esa perspectiva global, el Grupo Parlamentario Socialista va a ir trayendo a la Cámara, a raíz de la aparición de estas directivas, iniciativas parlamentarias que irán marcando nuestra posición. Como no es éste el foro, porque probablemente el adecuado desde el

punto de vista reglamentario es la Comisión de Infraestructuras, en ella presentaremos una iniciativa por la que pediremos a la Comisión la creación de una subcomisión específica que debata de manera singular las políticas de transporte ferroviario desde la óptica de la intermodalidad; no del transporte ferroviario *per sé*, sino del impulso, de la potenciación y de la integración de igual a igual con las restantes políticas y los restantes modos de transporte.

Intuyo, señor ministro, que la singularidad —y yo creo que el rigor— de este planteamiento es merecedor de un análisis y de la contestación pertinente por parte del Gobierno en la persona del señor ministro, que se lo acabo de reiterar tal como lo hice en la primera parte de mi intervención.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, señorías, en esta segunda intervención he entendido con más claridad al señor Segura, pero tengo que decir que ahora estoy menos de acuerdo con el señor Segura que en su primera intervención, porque me parece un error procedimental que S.S. y yo convengamos el inicio de un proceso para acordar un modelo ferroviario y S.S. me induzca a mí a presentar el modelo final. Me parece un error procedimental porque en el momento que a mí me pillara S.S. presentando un modelo cerrado, me censuraría por tener ya posiciones preconcebidas. Quiero demostrarle, señor diputado, que el Gobierno en el marco de la política diseñada por las políticas comunitarias, en estos momentos mantiene una posición abierta al diálogo con todos y mantiene una vocación de acercamiento de posiciones. En el terreno parlamentario, cuando hablemos de normativa vigente para adaptar las directivas, y en el supuesto de que deba establecerse alguna decisión de rango legal, evidentemente tendrá que ser incorporada a un proyecto de ley sobre el ferrocarril que habrá de llegar a esta Cámara. Claro que habrá en su momento un proyecto de ley del ferrocarril, pero no me pregunte usted ahora su contenido, porque le estoy ofreciendo que su contenido, desde el instante cero que es el 15 de marzo de 2001, lo hablemos, lo dialoguemos y escuchemos a los demás.

¿Su señoría conoce ya la posición de todas las comunidades autónomas? La puede conocer, porque su grupo parlamentario tiene representación en todas ellas. Pues bien, el Ministerio de Fomento ha celebrado ya una reunión para oír a las comunidades autónomas y puedo decir que la posición es favorable a la implantación del modelo. Es verdad que luego hay matices sobre hasta dónde llega el modelo, porque sabe S.S.

que la normativa dice que el modelo europeo no es obligatorio para los ferrocarriles de cercanías, como no lo es para el ferrocarril urbano y suburbano o como no lo es para determinadas líneas regionales aisladas. Sobre eso, en primer lugar hay que escuchar a todo el mundo, y después empezar a configurar posiciones y a ser posible acuerdos. Por eso, señor portavoz del Grupo Socialista, me va a escuchar muy pocas posiciones pre-determinadas, muy pocas; algunas son inevitables, porque son simple traducción de los textos de la directiva. Su señoría me dice que Renfe no tiene contrato-programa. Eso lo dice S.S. gratuitamente; tiene el contrato-programa prorrogado tácitamente, como tantas veces ha ocurrido en la historia de Renfe, señor diputado, como tantas veces, y por eso no padece el servicio de Renfe, porque los objetivos de servicio y las contra-prestaciones de esos objetivos de servicio en el año 2000 están plenamente vigentes en el año 2001 y están consolidadas presupuestariamente por las Cortes Generales en la Ley de Presupuestos. Lo que S.S. y su grupo tienen que decidir es si están de acuerdo, como dice la directiva sobre liberalización, la directiva que define el nuevo modelo, la de desarrollo de los ferrocarriles comunitarios, en que el año 2003 estén separadas las funciones de gestión de las de transporte. Si S.S. está de acuerdo con lo que dice la directiva, si se aplica el modelo, Renfe en el año 2003 no podrá ser la misma Renfe que hoy, y Feve no podrá ser la misma Feve que hoy. En todo caso, Renfe tendrá que separar la función de transporte de la función de gestión de infraestructuras. ¿A qué contrato— programa se refiere S.S.? ¿Al de Renfe operador de transporte? ¿Al contrato-programa de Renfe gestor de infraestructuras? ¿Al ente resultante del gestor de infraestructuras de Renfe más el GIF actual? ¿No se da cuenta S.S. que es necesario que nos pongamos de acuerdo sobre hacia donde vamos en la definición de los protagonistas del modelo? ¿No se da cuenta de que no podemos hacer contrato-programa con quien no sabemos qué configuración va a tener en el año 2002 ó 2003? ¿No se ha parado un segundo a plantearse esta dificultad metodológica? Estas preguntas son las primeras que hay que contestar. Yo le digo que estamos decididos a que el 15 de marzo del año 2003, las empresas ferroviarias que están obligadas cumplan la normativa europea. Le hago una afirmación: 15 de marzo de 2003, cumplimiento de todas las obligaciones que impongan las directivas. Me gustaría que estuviéramos de acuerdo en que vamos a cumplir los plazos, porque aquí no hay dilación; en la separación no hay dilación, señor portavoz, es un plazo taxativo, y Renfe en el año 2003 ya no podrá ser igual. Luego vendrá otra discusión, y es que a S.S. a lo mejor no le gusta que la empresa operadora de transporte esté adscrita a un Ministerio mientras sea pública y deberá estar en otro; sobre eso no hay nada escrito, pero lo seguro es que el gestor de infraestructuras estará en el Ministerio de Fomento, el regulador del transporte esta-

rá en el Ministerio de Fomento, y además le adelanto que la gestión de las infraestructuras seguirá siendo pública, señor Segura. No traslade equívocos. Nunca ha habido declaración equívoca, señor Segura. La gestión de infraestructuras siempre será pública y he tenido oportunidad de decirlo en congresos sindicales donde había ponencias en las que se ponía en duda el carácter público de la gestión de infraestructuras; no lo digo de nuevo esta tarde en la Cámara arropado por mi grupo parlamentario. Señor diputado, creo que tenemos mucho trabajo por delante en el que podemos coincidir básicamente y me gustaría que la metodología no nos dificultará el entendimiento. Por eso he venido esta tarde a esta Cámara a decirle de nuevo que la única metodología es la que nos imponen las directivas europeas y el único compromiso es cumplir los plazos. En la parte que es de libre disposición quiero decirle que comparto con S.S. que la falta de liberalización del sistema de transporte ferroviario lo ha retrasado con relación a otros modos de transporte, y me gustaría también consensuar un proceso adelantado en relación con los plazos que establece la normativa europea.

Además, señor diputado, no olvide que el Plan de infraestructuras sólo se justifica si al final los operadores de transporte dan un mejor servicio, captan más viajeros y prestan su aportación al proceso de convergencia real de España. Como creo que no hay razones objetivas para que en estos momentos haya dificultades metodológicas, termino reiterándole la invitación a consensuar en primer lugar el método, luego los objetivos y finalmente los calendarios.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Algún grupo desea fijar posición? (**Pausa.**)

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señor presidente, señorías, señor ministro, sin entrar a fondo sobre el grado de conocimiento de cada una de las directivas comunitarias, está claro que toda directiva y más las comunitarias, tienen una horquilla de interpretación/gestión bastante amplia, y luego hay un margen de actuación autónoma de los propios gobiernos de los distintos Estados que componen la Unión Europea. Por tanto, desde mi fuerza política, nos gusten más o nos gusten menos las distintas directivas comunitarias, vamos a entrar en el terreno de la realidad, que es trabajar en el margen de esa horquilla interpretación/gestión de la directiva y en el margen del propio Gobierno. En ese sentido, señor ministro, demandaríamos de usted no pedirle el modelo final (pues puedo coincidir con usted en que si viene aquí con el modelo final en cierta manera intentaríamos lapidarlo políticamente), sino cuál es el papel, dentro de un diseño global, el punto de trazadora que ustedes fijan a esa Renfe distinta de la que hay

actualmente. En ese camino, señor ministro, señorías, nosotros no apostamos ni mucho menos por un ferrocarril de dos velocidades. Ya tenemos dos anchos en este país, el ancho Sartorius y el ancho romano; ya tenemos dos velocidades en este país, la velocidad AVE y la velocidad convencional; no demos paso, señor ministro, a dos velocidades administrativas y de gestión, y sobre todo que la pervivencia de las dos cosas anteriores tiene precio. Ha habido una publicación reciente sobre el coste del mantenimiento de esa duplicidad, que al fin y al cabo parece que va a permanecer durante mucho tiempo, y la publicación habla de muchos millones. Mientras tanto, ministro, debemos mostrarle la preocupación sobre cuánto copoder, permítame la palabra, se va a negociar en esta capacidad de decisión con las distintas comunidades autónomas.

Me es grato escuchar aquí al señor ministro de Fomento plantearle al portavoz socialista, señor Segura, si han consultado con las comunidades autónomas. Yo recordaba la intervención del ministro de Justicia en la última interpelación sobre la Ley del menor en la que decía que no tenía que consultar con las comunidades autónomas. Digo que me alegra, pero al mismo tiempo me preocupa por si detrás de esto se encuentra ceder la capacidad de abrir concursos para la adjudicación de servicios de determinadas comunidades autónomas; es decir, si detrás de la cofinanciación de determinadas infraestructuras entre el Ministerio de Fomento y determinadas comunidades autónomas está esto. Nosotros desde luego apostamos por la participación de las comunidades autónomas a través de criterios de cooperación por medio de convenios con el operador principal, que para nosotros debe seguir siendo Renfe, pero garantizando siempre el papel público de otras empresas que puedan concursar en la explotación de nuevos servicios.

Señor ministro, mantenemos la preocupación sobre la deuda Renfe, nosotros hemos opinado siempre que la deuda de Renfe era de la infraestructura del Estado y no de Renfe. En todo caso, ¿a quién de los gestores, de los operadores, a cuál de esa Renfe partida o copartida se le va a colgar la deuda Renfe? Desde luego nos tranquiliza, nos alegra oír al ministro que la gestión de infraestructuras siempre será pública. Por último, demandar el diseño que ustedes tienen sobre el futuro de Renfe, sin que me concrete el modelo; qué entienden sobre la prestación del servicio público universal.

Para terminar, tenemos que manifestar nuestro escepticismo en cuanto a la posible aparición de operadores privados en el ferrocarril español y europeo, y especialmente en el nuestro, salvo que su entrada se vea muy apoyada por las administraciones públicas, tal y como sucedió en el Reino Unido. Contemplamos como escenario más realista una participación privada en el mercado, muy limitada a determinados nichos no ocupados actualmente por las empresas públicas ferroviarias, a través de alianzas con operadores logísticos,

de la cooperación con operadores privados y públicos existentes en el transporte de mercancías.

Por otra parte y en relación con otras empresas ferroviarias europeas, debido principalmente al reducido peso relativo de los costes de personal en España, parece muy difícil la entrada en el mercado de operadores privados en el transporte de viajeros, salvo que se les permita trabajar bajo condiciones de *dumping* social y técnico que pongan en riesgo la calidad y la seguridad del sistema actual. Los vectores de modernización y reforma deben preponderar sobre la privatización. Ciertamente, el modelo británico no es un modelo a importar. En cualquier caso, el proceso debe apostar por la estabilidad y el desarrollo del operador dominante.

Concluyo. Con relación a la propuesta lanzada por el ministro, tengo que decir que todo lo que empecemos a trabajar, lo que se lleve trabajado, todo lo que vayamos concluyendo debe hacerse en el marco del máximo consenso posible, a través tanto del proceso legislativo y reglamentario, y de ello va a depender mucho el tempo utilizado, pero también indiscutiblemente en el debate con todos los agentes concernidos, incluidos, cómo no, los representantes de los trabajadores.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rejón.

Señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Como es obvio, la posición de mi grupo en este tema —no habría que decirlo— es de apoyo al Gobierno, que en este caso se refleja en la intervención del señor ministro, y no tanto en la intervención del señor ministro aquí y ahora cuanto sus intervenciones en múltiples ocasiones y singularmente en la Comisión de Infraestructuras el pasado 26 de febrero. Hablo así por convicción y no por disciplina parlamentaria; convicción porque en el planteamiento del ministro hay una triple coherencia: existe coherencia con el programa electoral del Partido Popular, una coherencia con el sentido liberalizador de las medidas económicas del Gobierno, y finalmente una coherencia, por otra parte obvia, con la política europea de transportes que se expresa en las directivas comunitarias.

En primer lugar coherencia con el programa electoral. La apuesta por el ferrocarril del programa electoral del Partido Popular en las elecciones de marzo del año 2000 es clara. En las primeras líneas del programa electoral y en lo que concierne a los ferrocarriles se asume la apuesta de superar el declive secular que viene padeciendo el ferrocarril como medio de transporte y el propósito de convertirlo en un medio claramente competitivo. En esa línea se ha movido la política del Ministerio de Fomento desde la llegada como titular del señor Álvarez-Cascos.

En segundo lugar, la política de liberalización de la competencia en el mercado de transportes y en el mercado de transportes ferroviario, que por otra parte es coincidente con las directivas comunitarias, está plenamente en la línea de liberalización económica del Gobierno del Partido Popular, que se expresa entre otras cosas en las medidas, por decreto ley muchas de ellas, del pasado junio del año 2000.

En tercer lugar, la tercera coherencia clara es la coherencia con las directivas comunitarias, las de los años 1991 y 1995, que recientemente se han convertido en las Directivas 12, 13 y 14 del año 2001, dos de ellas coincidentes con las primitivas de los años 1991 y 1995 y otra fundamentalmente nueva, que se han publicado en el Diario oficial de las Comunidades Europeas el pasado 15 de marzo. Consiguientemente, insisto, el apoyo de mi grupo parlamentario es por convicción, por coherencia y por coincidencia.

Refiriéndome a mi antagonista habitual, y a pesar de todo amigo, el señor Segura, quiero manifestar y subrayar con toda claridad que una vez más, aparte de su propósito habitual que recibimos con agrado de exponer las profundas lecciones de su doctrina —me recordaba a un viejo profesor subido en la tribuna—, ha incurrido en un fallo de evidente precipitación, que por otra parte le es característica. Como ha dicho el señor ministro, se abre un proceso el 15 de marzo de 2001, cuando se publican las directivas comunitarias, y el Gobierno español tiene por delante un plazo de dos años para desde el consenso y desde el diálogo elaborar el nuevo modelo ferroviario. El señor Segura ha querido someter a examen al señor ministro hoy haciéndole una serie de preguntas que el ministro puede contestar hoy o decir que las va a contestar, como ha hecho, con ayuda de ustedes, después del diálogo no sólo con los grupos parlamentarios, sino como tuvo ocasión de decir en la Comisión de Infraestructuras el pasado 26 de febrero con las comunidades autónomas y —aquí hago una referencia a la intervención del señor Rejón— con el mundo sindical.

Desde esta apertura del Gobierno, que mi grupo celebra, al consenso y diálogo, consenso y diálogo que por otra parte es el estilo de este grupo, el apoyo de mi grupo a la posición del Gobierno expresada en la intervención del ministro o en las sucesivas intervenciones que ha realizado últimamente, no puede ser más evidente ni más obvio.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ortiz.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL PREVISTOS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA**

## **INVESTIGACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA. (Número de expediente 172/000075.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Concluido el turno de fijación de posición, pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre criterios de política general previstos por el Gobierno en relación con la investigación sanitaria y farmacéutica.

Señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el pasado día 8 de marzo, usted como ministra de Sanidad y el presidente de Farmaindustria firmaron un convenio de colaboración que se define en su enunciado para promoción y desarrollo de la investigación científica y técnica en el ámbito sanitario. Manifiesta el preámbulo del acuerdo que el Ministerio de Sanidad y Consumo considera objetivo primordial de su política sectorial el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, lo que supone incrementar los niveles de calidad de la atención actualmente dispensada e incorporar a su ámbito de actuación la cobertura de nuevas necesidades emergentes. Dice también en el preámbulo que el esfuerzo presupuestario que dicha orientación exige debe complementarse con un mejor aprovechamiento de los recursos existentes, y en particular con una mayor atención a la moderación del gasto farmacéutico público y a la promoción del uso racional de los medicamentos, compatible en todo caso con la cobertura de las necesidades asistenciales de la población. Reconoce también el preámbulo que la industria farmacéutica ha colaborado de manera eficaz con el Ministerio de Sanidad en la consecución de los objetivos mencionados y que seguir con esta colaboración constituye una garantía para el progreso de investigación de ámbito sanitario y la mejora de la atención dispensada. En este contexto de colaboración para un fin en el que seguro todos coincidimos, se formaliza el acuerdo por el que Farmaindustria se compromete a aportar al Sistema Nacional de Salud la cantidad de 5.500 millones de pesetas. Pero, señora ministra, una cosa es compartir los fines y otra es compartir los medios. Es más, tal y como se ha formalizado el acuerdo, tal como se describe en el apartado segundo del mismo, mi grupo parlamentario opina que la literalidad del convenio ni tan siquiera se corresponde con los fines que persigue.

Señora ministra, respecto de este convenio mi grupo es muy crítico tanto en las formas como en el fondo. ¿Por qué en las formas? Se lo explico. ¿Cree realmente la señora ministra de Sanidad y Consumo que el recurrir a convenios unas veces con los representantes de las oficinas de farmacia, otras con Farmaindustria, o con los dos a la vez, es la forma más razonable de favorecer el Pacto de Estabilidad en el crecimiento del gasto en medicamentos y en el uso racional de los mismos? ¿Cómo puede explicarse que después de aprobar esta

Cámara por unanimidad, el pasado 19 de diciembre, una moción del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en la que se instaba al Gobierno a diseñar conjuntamente con las comunidades autónomas y a articular a través del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud un plan integral de estabilidad en la prestación pública del medicamento; contando con todos los sectores implicados: el sector farmacéutico, la industria, los facultativos, los prescriptores, los usuarios: todos; cómo es posible, repito, que a dos meses de que venza el plazo que nos dimos se recurra a una medida tan coyuntural y que tiene tan poco que ver, desde nuestro punto de vista, con un pacto global de estabilidad? Que dicho llanamente pasa por decir: pasen por caja, paguen 5.500 millones de pesetas y además esto no tiene por qué condicionar futuros acuerdos, en consonancia con la moción que aprobamos y que por tanto obliga al Gobierno, que realmente atajen la raíz del problema; acuerdos de fondo y estructurales, no simplemente con una visión economicista de recaudar dinero.

Señora ministra, ¿no hemos dicho —ustedes, nosotros, la mayoría de grupos de la Cámara— que limitarnos a recaudar dinero con convenios o con recortes de márgenes no soluciona a medio plazo el marco de estabilidad que defendemos? ¿Se imagina por un momento lo que podría representar que las comunidades autónomas, cada una con competencias transferidas para atender las necesidades de financiación que tenemos, que sabe usted que son muchas, sugiriese, entre comillas, a la industria la conveniencia de llegar a acuerdos, también entre comillas? ¿Cree que el sector podría aguantarlo? ¿A qué precio, señora ministra? ¿Cree que el esfuerzo innovador, que se traduce en inversiones, en investigación, se consolida con este tipo de medidas? ¿Cree que es este tipo de convenios el que permite el desarrollo estable, viable y sin sobresaltos del sector desde el punto de vista económico, tecnológico y del empleo? Recordemos que el sector sostiene aproximadamente unos 40.000 puestos de trabajo. Podría extenderme en muchas preguntas que expresan nuestras dudas y nuestra preocupación, pero creo que es bastante significativo lo que he expuesto. Por consiguiente, señora ministra, no compartimos el cómo pero en el qué estamos todavía más distantes.

Dice el apartado segundo del acuerdo motivo de esta interpelación que Farmaindustria se compromete a aportar 5.500 millones al Sistema Nacional de Salud a través del Instituto Carlos III, organismo público de apoyo científico y técnico del Ministerio de Sanidad y de las comunidades autónomas para que promuevan y desarrollen planes, programas y actuaciones favorecedores de la investigación científica y técnica, poniendo énfasis en los ámbitos oncológico y cardiovascular. He leído casi literalmente el apartado segundo del convenio. Señora ministra, le voy a formular una serie de preguntas y le rogaría que por favor me contestase de

manera concreta: ¿Piensa redistribuir los 5.500 millones de pesetas entre los distintos centros que se dedican a la investigación y que están altamente cualificados? Si su respuesta es sí, ¿con qué criterios?, ¿con qué prioridades? ¿Va a tenerse en cuenta el Plan nacional de investigación? ¿Piensa la señora ministra convocar un concurso público transparente y abierto para que puedan concurrir distintos grupos de investigadores? Del texto del convenio, a pesar de que lo he leído varias veces, no pueden extraerse las respuestas a estas preguntas que en nombre de mi grupo le formulo; es más, lo que se extraen son conclusiones que van en otra dirección. No obstante, señora ministra, lo importante es lo que hoy nos conteste usted aquí, a lo que usted se comprometa, lo que usted diga.

Mi grupo parlamentario tiene por norma poner más empeño en la búsqueda de las soluciones a los problemas que en la recreación de los conflictos. La interpelación que le formulamos debe evidenciar necesariamente nuestras discrepancias con la secuencia de los hechos tal y como se han desarrollado hasta ahora. Tengo entendido que ha convocado usted al Consejo interterritorial de Salud para fechas próximas. ¿Van a discutir este problema, señora ministra? ¿Va a dar oportunidad a los distintos consejeros autonómicos para que le manifiesten sus preocupaciones, sus inquietudes y le propongan también, ya que el convenio está firmado, las soluciones que crean más idóneas? ¿O estamos ante un hecho ya decidido y consolidado y que por tanto no tiene marcha atrás? Señora ministra, en la línea que nos caracteriza de cooperación y ayuda en todo aquello en lo que ustedes nos permiten colaborar, porque poseen una mayoría que evidencia que tienen la opción de actuar con amplitud, en todo aquello en lo que ustedes busquen esta colaboración mi grupo se la va a ofrecer y le va a tender la mano —lo hemos hecho siempre—, pero esta colaboración, señora ministra, no está reñida ni con la crítica, que creemos necesaria, ni con la discrepancia que con todo respeto, pero también con todo rigor, he querido expresar en esta interpelación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Riera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Riera, el grupo al que usted representa ha presentado una interpelación sobre medidas de política general en relación con la investigación sanitaria y farmacéutica que el Gobierno tenía previsto desarrollar en el ámbito del Instituto de Salud Carlos III, pero usted no se ha referido para nada a la política general planteada por el Gobierno. No solamente comprendo la preocupación de su grupo, sino la de todos los grupos

de esta Cámara, sobre el futuro de la investigación en este país, puesto que se trata de algo importante. Desde luego el Gobierno ya ha demostrado claramente —lo ha demostrado con hechos, con la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología— su apoyo para que España ocupe un lugar importante en la investigación, lógicamente también en la investigación biomédica, pero usted no ha hablado de esto, sino simplemente de un acuerdo y de un convenio. No quisiera que mi intervención se pudiera interpretar como que no quiero responder a las preguntas de la señora Riera y que, por tanto, perdiéramos la oportunidad de discutir sobre las políticas de investigación biomédica planteadas por el Gobierno en la parte correspondiente al Ministerio de Sanidad y Consumo a través del Carlos III; políticas que está enmarcadas en el Plan nacional de I+D+I, en el quinto programa y en la preparación del sexto programa de la Unión Europea con las prioridades marcadas por la misma, y en el ámbito del Ministerio de Sanidad y Consumo marcadas por el propio Instituto y por el grupo de expertos, muchos de ellos de las comunidades autónomas, que fijan las líneas hacia las cuales hay que dedicar el esfuerzo general del Carlos III y el FIS a través de los diferentes grupos de investigadores que se presentan a los concursos abiertos del Carlos III. Se han producido cambios importantes —dada la experiencia de estos últimos años— sobre la evaluación de estos programas que se presentan, el seguimiento de la efectividad y calidad de los programas que se financian y la rentabilidad social y médica de cada uno de los programas que se han iniciado a lo largo de estos últimos años. Quiero agradecer a los científicos españoles de la Universidad y de los diferentes hospitales del Sistema Nacional de Salud el esfuerzo que han hecho al participar como evaluadores de estos programas para que la calidad y la innovación sean la base fundamental de este dinero que el Estado español dedica a través del FIS a la investigación biomédica. No quiero hablar de los presupuestos que tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología que, en colaboración con nosotros, va aprobando a lo largo del año.

Respecto al tema que usted ha planteado hoy aquí le quiero decir, en primer lugar, que el acuerdo al que usted se refiere no es del 8 de marzo. El primer documento que se firma entre Farmaindustria y el Ministerio de Sanidad y Consumo es del 12 de julio del año 2000, pero como se ha producido un cambio importante en la dirección de Farmaindustria se ha consolidado el 8 de marzo. Usted puede estar de acuerdo o no en cómo el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Carlos III están apoyando los programas de investigación que existen en este país. Los FIS, a los que usted en cierta forma se ha referido, los maneja el Carlos III en el reparto no sólo de programas —en este momento Cataluña tiene el 32 por ciento y Madrid el 27 por ciento— sino en la cantidad de la financiación. Si tuviéramos tiempo podríamos hablar de la distribución de los fondos del

Ministerio de Ciencia y Tecnología hacia la comunidad autónoma que usted representa. Es cierto que estos fondos están en relación con el número y la calidad de los investigadores, pero España es mucho más que Madrid y Barcelona; permíteme que se lo diga. Por tanto, es lógico que el Ministerio haga un planteamiento más amplio del que usted, con todo el derecho del mundo, representando lo que representa, quiere defender hoy aquí. Por cierto, yo respeto absolutamente el planteamiento del grupo al que usted representa.

Como usted ha leído la literalidad del convenio no voy a entrar en él. Pero cuando el Instituto de Salud Carlos III tuvo que plantearse determinadas líneas de investigación importantes, la cardiovascular y la oncológica, puso en marcha dos institutos. Espero que nadie ponga en duda la capacidad y calidad de los científicos españoles que van a dirigirlos; estoy hablando del profesor Barbacid y del profesor Moncada, los cuales, como usted bien sabe, se han incorporado uno al oncológico y otro al cardiovascular. Dentro de la política obligada, por un lado, y al mismo tiempo voluntaria, porque entendemos que debe ser así desde el Sistema Nacional de Salud, tenemos que apoyar proyectos nacionales y, dentro del reparto razonable con el conjunto de investigadores de la Universidad, de los hospitales, de los centros de investigación de las comunidades autónomas, también es necesario apoyar institutos nacionales que nacen con la voluntad de servicio al conjunto del territorio nacional, que van a trabajar en red con los investigadores del Sistema Nacional de Salud, tanto en Andalucía como en la Comunidad Valenciana, en el conjunto del territorio nacional. A estos centros que no trabajan ni para el Ministerio de Sanidad ni para el Instituto de Salud Carlos III, sino para el conjunto del sistema, es necesario que los dotemos con medios económicos que hagan posible un desarrollo adecuado al nivel de investigación que necesitan.

El acuerdo que hemos firmado con Farmaindustria, señorita, no está relacionado con la moción de Coalición Canaria, aprobada por unanimidad de esta Cámara el 20 de diciembre, sobre una cuestión que ocupa al Ministerio desde hace bastantes meses: el Plan de racionalización y de sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Estoy absolutamente de acuerdo con usted en que tenemos que analizar todos los parámetros a los que se ha referido —ya lo estamos haciendo—, pero no solos sino con el conjunto de comunidades autónomas en el seno del Consejo interterritorial, de forma que en el mes de junio podamos analizar la documentación para remitirla a esta Cámara y así cumplir el acuerdo de este Pleno. Lógicamente va a contener medidas, insisto, planteadas por los técnicos de todas las comunidades autónomas que abarcarán a todos los sectores a los que usted ha hecho antes referencia. Usted sabe igual que yo que la Dirección General de Farmacia del Ministerio actúa de forma decidida sobre el control del crecimiento no sólo del gasto farmacéutico, sino de

determinados fármacos, imponiendo sanciones que revierten al Sistema Nacional de Salud, como así debe ser, para el reparto entre las comunidades autónomas transferidas y el Insalud, que todavía gestiona diez comunidades autónomas. Señoría, la pregunta es si el Ministerio de Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III tienen la obligación de mantener centros nacionales de referencia. Desde mi punto de vista sí, y desde punto de vista de la política de investigación y médica del Gobierno al que yo represento sí. Por tanto, es necesario dotar a esos centros nacionales, que —insisto— están al servicio de la red, de unos presupuestos para que puedan poner en marcha adecuados sistemas de mantenimiento.

Este acuerdo que se firma el 12 de julio con Farmaindustria está en la línea no del control del gasto farmacéutico, sino de la investigación. Usted tiene que entender, señora Riera, que es necesario vincular la industria farmacéutica al avance de la investigación en España. España tiene grandes investigadores a lo largo de todo el territorio nacional, y todos ellos necesitan el apoyo decidido de las administraciones para poder hacer su investigación con medios económicos adecuados, y en eso estamos trabajando. Lógicamente, la industria farmacéutica tiene que estar muy ligada al desarrollo de esa investigación, como no podía ser menos, porque al final ella es la beneficiaria de determinadas investigaciones. Por tanto, las líneas de investigación tienen que estar financiadas por las grandes industrias farmacéuticas y a cambio de nada, a cambio de la obligación que tienen de hacerlo, que de hecho se hace, por ejemplo, en la Fundación Antisida, dependiente del Ministerio de Sanidad, donde se están consiguiendo grandes logros en investigación y en donde están participando grupos de investigadores tanto catalanes como madrileños, andaluces, valencianos, castellano-manchegos, castellano-leoneses, riojanos y de Baleares, de todo el conjunto del territorio nacional. Yo me niego a la discriminación y, por tanto, es necesario que estos otros grupos de investigadores tengan acceso, porque si no seguiremos manteniéndola. Efectivamente este acuerdo, que está fuera de esta negociación —insisto— porque es anterior a la moción, está planteado en gran medida para el sostenimiento de estos centros nacionales de investigación cardiovasculares y oncológicos. La otra parte de este dinero será repartida en el conjunto del territorio nacional de acuerdo con los grupos de investigadores que presenten los diferentes programas que estén entre las prioridades marcadas por el Sistema Nacional de Salud.

La forma ha sido absolutamente legítima, clara, transparente y voluntaria por parte de la industria farmacéutica y, desde el principio, analizando las posibilidades que le he mencionado a lo largo de mi intervención. En cuanto al fondo, me preocupa muchísimo que usted no esté de acuerdo con el qué, me preocupa bastante porque creo que el qué es la base fundamental de

este acuerdo. El qué, como le he dicho al principio, es la necesidad de poner en funcionamiento estos centros nacionales al servicio de los investigadores del conjunto del territorio nacional como centros de referencia, a cargo de los cuales están grandes investigadores como el profesor Moncada y el profesor Barbacid. La voluntad de este Gobierno no es recaudar dinero por recaudar dinero, señora Riera; yo podría interpretar su intervención en ese sentido pero no lo voy a hacer. Lo que hemos intentado simplemente es —insisto— el apoyo decidido a la investigación biomédica. El sábado, cuando se celebre la reunión ordinaria del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, vamos a hablar de esta cuestión, como de otras muchas. Lógicamente, como no podía ser de otra manera, voy a escuchar a los consejeros; lo contrario sería antidemocrático. Claro que voy a escuchar a los consejeros, a los transferidos y a los no transferidos. Insisto en que la investigación no está sólo en las comunidades transferidas. En España se hace mucha y muy buena investigación en la Universidad, mucha y muy buena investigación en los hospitales y también en centros de las comunidades autónomas.

Esta es la línea de trabajo que hemos planteado. Creo que nos podemos sentir orgullosos de este acuerdo que hemos firmado, al margen de los acuerdos coyunturales que se han ido firmando con la industria para el sostenimiento del sistema. Le puedo garantizar que ese acuerdo, en cumplimiento de la moción de Coalición Canaria, estará en tiempo y forma en este Parlamento, lógicamente habiendo pasado por el Consejo interterritorial del mes de junio y con la aprobación expresa de los consejeros. Cuando sea remitida a esta Cámara, será discutido y se tomarán las medidas adecuadas que decidan los grupos parlamentarios después de un amplio debate.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

Señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, he procurado escucharla atentamente, con alguna dificultad, lo confieso; dificultad no atribuible a usted, que lo ha observado, por lo que le pido disculpas. Por lo que he seguido, he de confesarle que su intervención no sólo no disipa las dudas que tenía, sino que añade un factor más de preocupación. Señora ministra, intentaré seguir el guión de lo que usted ha dicho.

Naturalmente que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió está a favor de la investigación, no faltaría más. Además, usted sabe que buenos centros de investigación los hay no sólo en Madrid, sino en Cataluña, en Andalucía, en Galicia, en el País Vasco. Señora ministra, en mi intervención no he hablado de que el mundo termine en Barcelona y en Madrid; ni termina

ni empieza, no lo he dicho. Precisamente le he dicho lo contrario. Le he dicho que en el convenio se dice que los 5.500 millones de pesetas son para el Sistema Nacional de Salud, y el Sistema Nacional de Salud, señora ministra, somos todos y, por suerte para este sistema, además de en Barcelona y en Madrid existen centros de alta categoría y de alta competencia ubicados en otras ciudades. Simplemente le pedía que me definiese con qué criterios iba a redistribuir este dinero. Usted me ha contestado a medias. Pero además hay otra cosa, señora ministra. Tenemos un Ministerio de Ciencia y Tecnología cuya titular es paisana mía; tengo el honor de compartir con ella que las dos somos de Girona. Creo que los proyectos de investigación deben ser escogidos y priorizados a través de este Ministerio y que él debe garantizar que sean posibles en cuanto a financiación. No discrepo de lo que usted ha dicho, señora ministra, de que la industria debe comprometerse también en estos proyectos. ¡Naturalmente que sí! No se trata de que destinen recursos a investigar la aspirina, que hace tiempo que se inventó. ¡Evidentemente! También es evidente que hay que ejercer una función de control sobre a qué destina la industria los recursos cuando investiga y sobre si los recursos que dedica a la investigación se corresponden con las necesidades del Sistema Nacional de Salud. Por supuesto, señora ministra; pero todo eso debería hacerse, priorizarse y canalizarse, en coordinación con las universidades, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que para eso está, entre otras cosas. Sería incluso más cómodo para su Ministerio que distinguiéramos el grano de la paja o las naranjas de los limones. No seamos tan cándidos, tan inocentes. Usted consigue firmar un convenio con Farmaindustria, que insisto en que se firmó el 8 de marzo pasado; la fecha que usted ha dado es la del preconvenio que mi compañero Jordi Martí discutió en Comisión con el subsecretario de Sanidad, al que le hizo preguntas y tampoco en aquella ocasión aclaramos demasiadas cosas. Si usted consigue dinero, aunque sea para fines tan nobles como la investigación, ¿qué pasa luego? ¿Cómo va a negociar después los pactos de estabilidad? ¿No cree que sería más lógico y más razonable que cada Ministerio se ocupase preferentemente de sus labores? Eso no quiere decir que no trabajen coordinados; deben trabajar coordinados, pero cada uno a lo suyo.

Le he dicho que, con nuestro ánimo de costumbre de buscar solución a los problemas, como el convenio estaba ya firmado, íbamos a poner más énfasis en la segunda parte que en la primera. Nosotros no lo hubiéramos hecho así, pero ya está hecho, ya está firmado. Por tanto, la cuestión es cómo vamos a distribuir el dinero. Aunque le parezca imposible, no estoy únicamente pidiéndole dinero para los centros de investigación de Cataluña. Ya sé que siempre le pido más financiación, ya lo sé; pero estamos hablando de otra cosa. No se trata sólo de pedirle dinero para los centros de

Cataluña, que bien podría hacerlo. De entrada, porque usted reconocerá que parte de lo que se recauda ha salido de las industrias que están en Cataluña; no por otra cosa más que porque están ubicadas allí. Pero no voy a hablarle de esto, como no le voy a hablar de los proyectos que se vienen implementando en Cataluña ni de los recursos que se destinan. Quiero hablar del conjunto del Sistema Nacional de Salud. Esta no es una discusión entre el Carlos III y Cataluña. Se discute si los proyectos de investigación que se financian tienen que estar sometidos al rigor centralista de que todo pase por el Carlos III o existe la obligación de que el Sistema Nacional de Salud reparta para posibilitar los proyectos que se están llevando a cabo en otros sitios. Para nosotros esta parte es muy importante, señora ministra. ¿Por qué no lo discute en el Consejo interterritorial de Salud? ¿Por qué no lo habla con los consejeros? ¿Por qué esta política de hechos consumados? ¿No ve, señora ministra, que de seguir con esta forma de actuar podríamos llegar, como le decía al principio de mi intervención, a situaciones de desconcierto total en que cada comunidad autónoma con competencias llegara a la conclusión de que ya se entenderá unilateralmente con la industria farmacéutica? No podemos ir por esta vía. Claro que se llega a acuerdos, pero entre comillas, porque, ¿les queda otra opción? Usted me podrá decir: Sí, podrían no firmar. ¿Pero es sensato? ¿Es creíble que quien tiene la potestad de decir qué medicamentos se financian, qué medicamentos están en el sistema pueda de una manera tan neutral decidir qué dineros hay que aportar o no? ¿Es creíble, señora ministra? Evidentemente, usted consigue convenios y acuerdos, usted o el ministro de turno, no me estoy refiriendo a usted...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Riera, le ruego vaya concluyendo.

La señora **RIERA I BEN**: Voy concluyendo, señor presidente.

Pero es que en este caso los convenios y los acuerdos casi están firmados de acuerdo con el protocolo, pero obligados por la necesidad. ¿O es que alguien realmente puede creerse que la industria farmacéutica puede permitirse el lujo de no entenderse con el Ministerio de turno? Señora ministra, no son planteamientos serios, no son planteamientos de futuro y sobre todo nosotros opinamos que no son planteamientos que nos lleven a conseguir los objetivos que, insisto, todos compartimos.

No obstante, señora ministra —y concluyo ya—, le rogaría que aprovechara la reunión del Consejo interterritorial de Salud que se va a celebrar muy pronto para conseguir de los consejeros autonómicos un acuerdo en este tema. Lleguen ustedes a una conclusión, ya que el Sistema Nacional de Salud va a ingresar 5.500 millones de pesetas, sobre la forma de repartirlos para que sea la más equitativa, la más justa y que realmente sea

representativa del Sistema Nacional de Salud, que no sea simplemente esta aportación de Farmaindustria la manera en que el grupo que sostiene al Gobierno tiene de implementar un compromiso electoral del Gobierno del Partido Popular.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Riera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señor presidente.

Señora Riera, he intentado ser profundamente respetuosa y no he querido introducir términos que usted ha introducido en esta segunda parte y que me preocupan. ¿Está usted acusando a los ministros de Sanidad anteriores a mí y a mí misma de que obligamos a la industria farmacéutica a firmar convenios a cambio de determinadas ventajas a la hora de meter en el sistema determinados productos? Usted ha dicho que no es sensato ni creíble pensar que lo hayan hecho porque sí, luego está usted acusando a todos los ministros anteriores a mí, incluida yo misma, y lógicamente me imagino que a los que vengan detrás, de que nos dedicamos a chalanear con la industria farmacéutica. Esto sería profundamente peligroso, señora Riera, porque pone en cuestión la honorabilidad de los propios ministros y también de la industria. En cualquier caso me preocupa bastante más la honorabilidad de los ministros de Sanidad, eso sí me preocupa, los de la industria ya se defenderán ellos; ahora, de los ministros que han sido anteriores a mí y que han firmado acuerdos con la industria farmacéutica por la sostenibilidad del sistema no me diga usted que estaban chalanear: Tú me metes 5.000 millones y yo a cambio te apruebo tres medicamentos. Es lo que usted ha insinuado aquí. Estoy convencida de que no, pero, como esto queda en el «Diario de Sesiones», me gustaría dejarlo así de claro aunque estoy convencida de que usted no ha querido decir eso, pero es lo que podría quedar en el aire y estas cosas no se deben quedar nunca en el aire, y yo quiero responder en nombre de todos mis antecesores y antecesoras, porque también las ha habido, pocas pero las ha habido —alguna está aquí presente—, de su honorabilidad a la hora de negociar. Porque negociar con la industria farmacéutica es complejo. De hecho, hace nada conseguimos firmar y que nos pagaran lo de los años 1998 y 1999, porque había decidido la industria farmacéutica no pagar el convenio que habían firmado con el ministro de aquel momento. Si nos tuvieran tanto miedo no habrían pagado. Por tanto no se crea usted que las cosas son efectivamente tan simples, señora Riera, no lo crea.

Es cierto que tenemos que obligar a la industria farmacéutica a que invierta en investigación, pero permítame que le diga que no toda la industria farmacéutica está en Barcelona. La única industria farmacéutica

multinacional que tiene investigación no está en Barcelona, la única multinacional. Ahora, si resulta que Cataluña es propietaria de la industria española, dígame; yo entendía que era una industria nacional, en el sentido de que era de todos los españoles. ¿Que es grande? Muy bien, pero exactamente igual que si mañana hay una línea de investigación con un enorme éxito en Andalucía, en Galicia o en Cataluña nos sentiremos todos orgullosos de nuestros investigadores, todos. No me lo parecele todo tanto; usted habla del Sistema Nacional de Salud, pero inmediatamente se va del todo a la parte y se queda en la parte.

Su interpelación habla de política general de investigación y habla de la política general que tiene previsto adoptar el Gobierno en relación con la investigación sanitaria y farmacéutica. Y me la hace a mí, lo cual es normal, y espero que no sea simplemente porque la ministra de Ciencia y Tecnología es de Girona (o de Gerona, como se diría en mi tierra). No tiene nada que ver con esto, pero sí a la hora de hacer números a usted le conviene, ese es su problema, no el mío.

La investigación biomédica no puede estar ubicada sólo y exclusivamente en el Ministerio de Ciencia y Tecnología; la investigación biomédica tiene que tener una presencia importantísima del Ministerio de Sanidad, y así está reconocido en la estructura organizativa de los diferentes ministerios que se decidió a raíz de las últimas elecciones y la constitución del Gobierno al que yo represento en este momento. Ciencia y Tecnología lógicamente tiene centros de investigación biomédica, pero no pida al Ministerio, que trabajamos permanentemente con los investigadores de la medicina, que no estemos ahí, porque no se entendería. Lógicamente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuando tiene que dar prioridad a programas de biomedicina y apoyar y apostar por determinados proyectos, consulta con el Ministerio de Sanidad y Consumo. ¿O pretende usted que las sociedades científicas no tengan nada que ver con esto? Nosotros sí, y esto está, permítame que se lo diga, en el Ministerio de Sanidad. Por tanto, la investigación está en Ciencia y Tecnología, salvo la biomedicina, que está a caballo entre los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Sanidad y Consumo. Hay una perfecta y magnífica relación entre los dos ministerios, no solamente entre las dos ministras, sino también en el funcionamiento normal entre los dos Ministerios. Por tanto, creo que está donde tiene que estar.

El FIS, que es el Fondo de investigación sanitaria, en los últimos cuatro años ha enviado a Cataluña 5.497 millones de pesetas, a Madrid, 5.000 millones, a Andalucía, 1.300 millones, a la Comunidad Valenciana, 1.000 millones, a Castilla-La Mancha, 168 millones de pesetas. Es decir, desde el Ministerio entendemos que es cierto que en Cataluña y Madrid en este momento hay más investigadores, por razones que no vienen al caso, pero como ministra de Sanidad tengo la obligación de potenciar en Castilla-La Mancha, en Castilla y León

líneas de investigación, porque también hay investigadores. Porque además usted sabe que la investigación moderna, aparte de trabajar en red, está muy ligada a la clínica, es decir, a las instituciones sanitarias, a los hospitales y a los médicos de los hospitales. Esa es la línea en la que estamos trabajando.

Decidimos, efectivamente, que los dos centros nacionales están al servicio del Sistema Nacional de Salud y forman parte del Sistema Nacional de Salud, no vaya a ser que solamente las comunidades autónomas transferidas formen parte del sistema y que los demás no formemos parte del Sistema Nacional de Salud; no vaya a ser que en el momento en que tengamos completado el mapa transferencial el Ministerio ya no forme parte del Sistema Nacional de Salud. Sigue formando parte del Sistema Nacional de Salud como garante del Sistema Nacional de Salud. Y en el ámbito del Carlos III, que forma parte del Sistema Nacional de Salud y está al servicio del conjunto del territorio nacional, existen dos fundaciones que forman parte de ese Sistema Nacional, que están al servicio del Sistema Nacional, que son el CNIO y el Cardiovascular. El CNIO está investigando en los programas de oncología molecular, genética del cáncer, patología molecular y terapias experimentales, y está trabajando en red, con médicos de todo el territorio nacional. Por tanto, vía el CNIO y el Cardiovascular, esos investigadores, por ejemplo, del Clínico de Barcelona y de otros centros de Cataluña o del resto del territorio nacional, recibirán fondos.

Por tanto, no nos hemos salido para nada de nuestra obligación, de la visión global de la investigación biosanitaria, biomédica en España, de las prioridades marcadas por el Plan nacional y por la Unión Europea, de la utilización cada vez más eficaz de los fondos, del control de la investigación que se hace, de la aplicación de los resultados y de la valoración de la calidad de esa investigación que se hace para que España, con los fondos que tenga, pueda ser capaz de llegar cada vez más lejos en la línea de investigación.

Siento que no comparta conmigo que el Centro Nacional de Investigación Oncológica, el CNIO, y el Centro Cardiovascular no formen parte del Sistema Nacional de Salud. No es diferente al Sistema Nacional de Salud. Cuando se financian centros como estos se está financiando el Sistema Nacional de Salud, se está financiando la investigación española, se está financiando a los investigadores oncólogos y cardiólogos de todo el sistema sanitario español. Espero y confío que en un breve plazo tengamos importantes resultados de lo que estos grandes investigadores puedan aportar a nuestro sistema sanitario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Señor presidente, señorías, señora ministra, me corresponde a mí fijar la posición del Grupo Socialista.

La verdad es que cuando conocimos el texto de la interpelación teníamos nuestras dudas, dado que hubo múltiples ocasiones en que el Ministerio expuso las líneas de política general que tenía previstas con relación a la investigación sanitaria y farmacéutica. Sin embargo, no han quedado claras esas líneas, por eso nos explicamos la urgencia de esta interpelación. Asistimos a la explicación de esta interpelación y después de lo expuesto compartimos muchas cuestiones con la señora Riera, sobre todo en cuanto a las formas, aunque discrepemos en otras muchas relativas a los fondos.

Es verdad que hubo una falta de transparencia, y la hay, en todos los temas relativos a la investigación biomédica y, sobre todo, en la concreción práctica de los proyectos. Asistimos una y otra vez a la diferencia entre la exposición teórica de lo que el Gobierno pretende y la concreción práctica después en las líneas de investigación. Esa falta de continuidad o de transparencia que viene caracterizando últimamente al Ministerio de Sanidad, al igual que en la anterior legislatura, ha hecho que se dejaran de publicar las memorias, los anales y los anuarios del FIS, instrumento fundamental para hacer el seguimiento de la línea de investigación de este organismo.

Tampoco sabemos por qué otras prioridades en las líneas de investigación han sido suprimidas como, por ejemplo, lo relativo al estudio de neurociencias para los próximos años; incluso no se ha dado información detallada relativa al ostracismo en que se ha dejado caer el plan estratégico. Es tan preocupante esta situación que el propio Partido Popular el 28 de noviembre del año 2000 instó al Gobierno a cuantificar, evaluar e impulsar, a través de acciones pertinentes, la investigación sanitaria en España. Dicha moción, con las enmiendas de CiU y socialistas, fue aprobada por unanimidad, reflejo evidente de que en toda la Cámara tenemos una preocupación profunda por estos temas.

También ha sido confusa la argumentación de un pretendido incremento en los presupuestos del Ministerio dedicados a la investigación, cuando la realidad es que el presupuesto del FIS se incrementa solamente el 1,7 por ciento de 1996 a 2001. Y, desde luego, dedicar el 0,4 por ciento de los presupuestos sanitarios a la investigación queda bastante lejos del 1 por ciento recomendado en la Ley de sanidad. Quizá por ello en la comparecencia el señor director del Instituto Carlos III se comprometió a conseguir financiación adicional exterior por importe de 5.500 millones. No deberíamos compartir esta situación, dado que, si es así, admitimos que el déficit cero está condicionando de alguna manera la investigación en España, y tener que recurrir a esos

fondos exteriores es una medida legítima, pero preocupante.

De todas formas, nosotros no vamos a rechazar esa opción y bienvenido sea el convenio que han suscrito. Pero, por los indicios aparecidos en los medios de comunicación, parece que esa financiación adicional proviene de la industria farmacéutica, como aquí ha quedado claro. Si así fuese, no lo vamos a rechazar, aunque nos preocupa profundamente la falta de transparencia en la metodología utilizada y sabiendo que no están definidos a priori claramente qué proyectos concretos van a afrontarse, desde la investigación, por el Instituto Carlos III. Creemos que la ausencia de esos proyectos concretos en investigación puede condicionar el resultado de ese convenio. Quizá pueden quedar determinadas prioridades que no sean estrictamente las de interés general de los ciudadanos, sin mencionar además la dependencia que ello generaría.

Por tanto, le agradecería a la señora ministra que garantizara que esos fondos adicionales externos van a ser aplicados en beneficio del Sistema Nacional de Salud, en beneficio del interés general, y que no quedará condicionada la línea de investigación del Instituto a la procedencia externa de esos fondos.

Sería recomendable la comparecencia del director general del Instituto Carlos III para que aporte de forma detallada los pormenores del convenio de financiación y sobre todo las prioridades de investigación que a priori serían afrontadas y si éstas estarían o no condicionadas externamente. Es decir, queríamos saber exactamente el origen de los fondos adicionales, qué contraprestaciones ha comprometido el Instituto de Salud Carlos III, si es que ha habido contraprestaciones, y para qué se están utilizando y se van a utilizar esos fondos.

Creemos que el Parlamento es la sede adecuada para dar todo ese tipo de explicaciones, así se lo demandamos, pero también estamos de acuerdo en que debe utilizarse el Consejo interterritorial, pero no como un ámbito de negociación bajo cuerda. Pensamos que el Consejo interterritorial es un órgano capaz de garantizar la unidad de todo el sistema y, en ese sentido, estamos de acuerdo con usted en que, después de oído, es el Ministerio el que debe fijar siempre las prioridades de investigación del sistema, al margen de las comunidades autónomas, que también tienen su derecho de tener las líneas y las prioridades de investigación. Insistimos, y nosotros estamos plenamente de acuerdo, en que el propio Ministerio y el Instituto son los que deben fijar las prioridades de investigación global para todos los españoles. Esperamos que la señora ministra se comprometa a garantizar que no quedará condicionado el futuro de la investigación en España por la procedencia de los fondos adicionales. Así se lo solicitamos y se lo ponemos encima de la mesa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Fidalgo.

Señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición en relación con la interpelación urgente que Convergència i Unió realiza sobre política de investigación sanitaria y farmacéutica. Como es natural, la posición de mi grupo es en defensa de la señora ministra de Sanidad y Consumo, que ha hecho una doble intervención, centrándose ampliamente en lo que la interpelación pedía, que era la política de investigación sanitaria del Gobierno. En este sentido, muy brevemente, repito, señor presidente, quiero incidir una vez más en la política que el Gobierno y el Ministerio de Sanidad y Consumo está realizando en la potenciación de la investigación, no solamente de la investigación biomédica, de la investigación clínica, sino de las líneas abiertas en relación con la investigación epidemiológica y con la investigación sociosanitaria.

Quiero manifestar una vez más que este tema lo hemos discutido ya en varias ocasiones, y probablemente SS.SS. no lo recuerdan, pero el director general del Instituto de Salud Carlos III, en comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Consumo, expuso perfectamente cuáles eran las líneas y cuáles eran las partidas presupuestarias que se iban a dedicar al acuerdo que ya la ministra, el subsecretario y el propio director general del Instituto de Salud Carlos III habían manifestado en los últimos meses del pasado año. Se insistió —y se clarificaron— en cuáles eran las líneas de investigación a que se iban a dedicar las partidas presupuestarias de este convenio —por otra parte legítimo, oportuno, transparente y adecuado—, y no solamente las partidas presupuestarias extraordinarias, sino todos los incrementos en las partidas para investigación de los Presupuestos Generales del Estado en materia de sanidad y consumo para el año 2001, todos ellos por encima de un 11 por ciento.

Estamos esperando ver cuál será la moción resultante de esta interpelación para valorar la posición de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mingo.

Concluido el debate, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**